



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Morena pretende aprobar reforma eléctrica antes de Semana Santa; no pasará, responde Va por México

La coalición opositora alista una contrapropuesta de reforma eléctrica

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx



Alejandro Moreno, Marko Cortés y Jesús Zambrano.

El jaloneo y las negociaciones para la aprobación de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador arrancaron este fin de semana con el proceso de análisis para dictaminarla y en su caso, aprobarla en vísperas de Semana Santa, pero la oposición se alista a revivir el bloque y advierten que esa iniciativa no pasará en ninguna de las dos Cámaras del Congreso de la Unión.

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés advirtió que entre las consecuencias inmediatas

que traería la reforma del presidente López Obrador se encuentran los apagones masivos por todas las regiones del país, como los registrados en 2021 en Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua, Zacatecas, Durango, Sonora y Ciudad de México.

La intención de Morena es aprobarla por lo menos en la Cámara de Diputados antes de que termine el periodo ordinario de sesiones en abril con algunas

modificaciones, pero PAN, PRI y PRD ya anunciaron su disposición de enviar esa discusión hasta después de las elecciones del 5 de junio donde además llegarán con su contrapropuesta de reforma eléctrica.

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés anunció que las bancadas de los partidos integrados en la coalición Va por México alistan una contrapropuesta de reforma eléctrica que sirva como

base para la negociación de una iniciativa que garantice certidumbre a la inversión, generación de empleos, apuesta por las energías limpias y sobre todo un menor costo de electricidad para los mexicanos.

Alejandro Moreno, presidente del CEN PRI, advirtió que no aprobarán la reforma que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador si no le realizan cambios sustantivos sobre todo en materia de energías limpias y que garantice el respeto a los compromisos internacionales que tiene México con los tratados comerciales.

En su oportunidad, el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano recordó que Morena necesita 334 votos en San Lázaro pero solo suman 277 con sus aliados, por lo cual requiere de 57 votos de la oposición, por lo cual recalcó que si no se realizan modificaciones sustanciales a la reforma de López Obrador, esa iniciativa no pasará.



Se instalarán comisiones en sesión permanente

Abren la discusión de reforma eléctrica

Busca Morena en Cámara baja llevar dictamen al pleno en abril

MARTHA MARTÍNEZ

A cinco meses de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió su iniciativa de reforma eléctrica, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados se instalarán en sesión permanente hoy lunes para elaborar el dictamen que Morena busca llevar al pleno en el mes de abril.

De acuerdo con la convocatoria, las comisiones dictaminadoras trabajarán en espera del proyecto a partir del cual iniciará el proceso de discusión.

Aunque no se cuenta con un calendario preciso, la ruta planteada por Morena establece que la negociación de la reforma se extienda hasta el próximo 9 de abril, un día antes de la celebración de la consulta para la revocación de mandato.

Ello con el fin que, entre el 11 y 12 de abril, el proyecto sea discutido y aprobado en comisiones y el 13 de abril sea votado en el pleno en San Lázaro.

Se prevé un debate amplio, a pesar de que el acuerdo para la dictaminación plantea que el proyecto se apruebe sin modificaciones y que las reservas se lleven al pleno legislativo para su discusión.

Morena y sus aliados cuentan con la mayoría simple requerida para aprobar el dictamen en comisiones, pero no con la mayoría calificada –dos terceras partes del total– necesaria para avalar en el pleno reformas constitucionales.

La alianza Va Por México (integrada por el PAN, PRI y PRD) ha advertido que presentará una contrapropuesta de reforma eléctrica que retome los planteamientos expuestos en los foros del Parlamento Abierto convocado por la Cámara de Diputados, en el cual participaron expertos en diversas disciplinas.

Según las bancadas opositoras, la reforma propuesta por el Ejecutivo federal no pasará en el Congreso de la Unión tal y como está redactada, ya que harán un frente común para rechazarla.

Sin los votos de la oposición, el dictamen no sería aprobado en el pleno y tendría que desecharse.



La Cámara de Diputados iniciará el proceso de discusión en medio de las presiones de Estados Unidos, que demanda el respeto a los contratos y acuerdos previamente establecidos en forma legal.

Se da también a unos días de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación discuta un proyecto de la ministra Loretta Ortiz, que avala la reforma de marzo de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con el proyecto, es válido fortalecer a la CFE incluso bajo las reglas de la reforma de 2014, que abrió la generación de energía eléctrica a las empresas privadas.

Además, considera legítimo que se dé prioridad al despacho de energía generada por centrales que no sean eólicas o solares, aunque su costo sea mayor, ya que éstas son intermitentes y no garantizan la estabilidad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

Legisladores han solicitado a la ministra excusarse de participar en la discusión de la reforma, debido a que como diputada del PT-Morena, votó en 2013 en contra de la apertura del sector.

TEMAS SIN APOYO

Entre los puntos más relevantes de la iniciativa de reforma eléctrica que envió Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados se encuentran:

Participación

- Establece que la CFE generará al menos 54 por ciento de la energía.

Cenace a CFE

- El Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) se reincorpora a la CFE.

Sin CNH y CRE

- La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Comisión Reguladora de Energía (CRE) se suprimen.

Cancelan permisos

- Propone la cancelación de todos los permisos de generación eléctrica otorgados y los contratos de compraventa de electricidad.
- Así como las diversas figuras de generación privada y las solicitudes pendientes de resolución.



INICIATIVA POLÉMICA

2021

- 1 Oct** López Obrador anuncia la iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica.
- 5 Oct** Morena da como plazo para su discusión el mes de diciembre, antes de que concluya el periodo ordinario. PAN y PRD se manifiestan en contra de la reforma y el PRI omite pronunciarse.
- 21 Oct** AMLO dice que aceptaría cambios a la iniciativa, siempre y cuando no se afecte la rectoría de la CFE en el manejo del sector.
- 3 Nov** Morena acuerda diferir al 15 de abril de 2022 la aprobación de la propuesta, tras la consulta de revocación de mandato.
- 13 Nov** La alianza opositora Va por México da por "muerta" la reforma ante la cerrazón de Morena para negociar el presupuesto.
- 6 Dic** La Jucopo de la Cámara baja acuerda realizar un Parlamento Abierto para analizar la iniciativa.
- 15 Dic** El Presidente afirma que no descarta el apoyo del PRI a la reforma.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó el año pasado una propuesta de reforma eléctrica que ha sido resistida por la oposición.



2022

- 17 Ene** Inicia el Parlamento Abierto para analizar la propuesta presidencial en el sector eléctrico.
- 12 Mar** El coordinador del PRI, Rubén Moreira, pide a Morena presentar una nueva propuesta.
- 15 Mar** El coordinador de Morena, Ignacio Mier, anuncia cuatro cambios a la iniciativa presidencial.
- 23 Mar** Morena señala que buscaría consensos en torno a la propuesta en Semana Santa.
- 24 Mar** El Embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, pide en San Lázaro respetar los contratos otorgados y advierte que sin certeza no habrá inversión.
- 25 Mar** El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, insiste en que su partido no votará a favor si no hay cambios en la iniciativa.



CIERRAN FILAS

'Va por México'
hace frente
para rechazar
reforma eléctrica.

"NOS OPONEMOS"

Va por México conforma frente común contra la ley eléctrica

El líder del PAN, **Marko Cortés**, asegura que presentarán una contrapropuesta que impulse inversiones y energías limpias

Esta semana iniciaría en comisiones la dictaminación de la reforma en la materia

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La coalición legislativa Va por México conformará "un frente común" para rechazar la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, anunció el dirigente nacional de Acción Nacional (PAN), **Marko Cortés**.

Mientras que las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados iniciaron el proceso de dictaminación de la iniciativa, dio a conocer además que los legisladores del PAN, PRI y PRD trabajan en la creación de una contrapropuesta legislativa, la cual buscará que los

ciudadanos paguen menos en su recibo, se dé certidumbre a la inversión, se generen empleos y se apueste por las energías limpias.

El líder del partido blanquiazul refirió que aprobar la reforma como la planteó el Ejecutivo costaría a los mexicanos más de 500 mil millones de pesos, de acuerdo con los estudios realizados por el Instituto Mexicano para la Competitividad, considerando las inversiones privadas vigentes en proyectos de generación de energías limpias y la renovación de las plantas de la Comisión Federal de Electricidad.

"Acción Nacional no apoyará una reforma eléctrica cara y sucia para México. Lo hemos dicho con claridad, la contrarreforma del gobierno morenista no va a pasar. Nosotros insistiremos en que es preferible una reforma

legal, más que constitucional, que promueva el empleo, impulse las inversiones en generación de energías limpias y renovables, como ocurre en todo el mundo", aseveró.

Cortés Mendoza exigió al presidente López

Obrador respetar las inversiones nacionales e internacionales en el sector eléctrico y respaldó el llamado que también hace el gobierno de Estados Unidos para que se respeten todas las inversiones en la materia y los empleos que éstas generan.

"Nosotros nos oponemos a que se ahuyenten las inversiones productivas en el sector eléctrico, queremos impulsar todas aquellas que cuiden al medio ambiente, garanticen el abasto nacional, generen empleo y apuesten por las energías limpias y baratas. Basta de retrocesos. Los mexicanos queremos avanzar y



con una oposición unida, firme y valiente, el gobierno morenista no va a poder”, agregó.

Así, el dirigente panista ratificó la postura del PAN en contra “de la destructiva reforma eléctrica del gobierno morenista”, porque, subrayó, ahuyentaría la inversión para la generación de energía, provocando pérdida de empleos y desabasto energético, que ocasionaría grandes apagones, además de encarecer el costo de la luz y provocar un grave daño al medio ambiente.

De acuerdo con **Cortés Mendoza**, una consecuencia inmediata de aprobar la reforma eléctrica del presidente López Obrador serían los apagones masivos por todas las regiones del país, como los registrados en 2021 en Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua, Zacatecas, Durango, Sonora y Ciudad de México.

Está previsto que las

comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados inicien esta misma semana la dictaminación de la reforma eléctrica, con el objetivo de llevarla al pleno para su votación a mediados de abril.

El viernes, el presidente Andrés Manuel López Obrador, pese a que se realizó un parlamento abierto, pidió a los legisladores aprobar su iniciativa de reforma sin realizar cambios.

En tanto, el coordinador del grupo parlamentario de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, consideró que, como resultado del parlamento abierto, se le pueden realizar modificaciones a la propuesta original, por lo que, para alcanzar el mayor consenso en la aprobación de esta reforma, es necesario escuchar las opiniones de todos, y actuar con mucho cuidado y responsabilidad.

“Acción Nacional no apoyará una reforma eléctrica cara y sucia. Lo hemos dicho con claridad, la contrarreforma del gobierno morenista no va a pasar”

MARKO CORTÉS / Líder nacional del PAN

FOCOS

Sin cambios. El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a los legisladores aprobar la propuesta de reforma eléctrica tal y como la mandó, sin cambios,

para garantizar que la CFE se fortalezca respecto de los privados.

Otra opinión. El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, aseguró que, sin cambios, afectaría a las inversiones, por lo que es importante escuchar todas las voces.

EL DAÑO.

La aprobación de la reforma eléctrica sin cambios impactará en la construcción de 19 proyectos de energía, señaló Raúl Monforte, presidente de la CMIC Yucatán.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-30	28/03/2022	LEGISLATIVO



EVENTO. Marko Cortés Mendoza, líder nacional del PAN, ayer, en Tamaulipas.

ESPECIAL



Con la reforma, proyectos entrarían en fase de litigio

Inversión foránea en sector eléctrico suma 19,982 mdd

- Es el total que entró de 2019 a 2021; de EU provienen 2,441 mdd; las políticas energéticas dañan a inversionistas, señala USTR
- “Cambios planteados en la iniciativa obstaculizan esfuerzos conjuntos para mitigar cambio climático”.

Afecta medio ambiente e inversión: USTR

EU sube alerta por política energética de México

El viraje es contrario a las firmas estadounidenses y a la cooperación binacional contra el cambio climático, expuso Katherine Tai, titular de la USTR

Roberto Morales
roberto.morales@eleconomista.mx

Las políticas energéticas de México dañan a inversionistas estadounidenses, advirtió la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR, por su sigla en inglés) con anterioridad a la votación de la reforma energética en México.

Desde 1999 a 2021, México captó 19,982 millones de dólares de flujos

de Inversión Extranjera Directa (IED) en la rama productiva de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, de los cuales 2,441 millones correspondieron a inversionistas estadounidenses.

España es el principal origen de esos flujos, con 8,355 millones de dólares, mientras que otras fuentes destacadas son Italia (4,336 millones), Canadá (2,353 millones), Japón (1,185 millones) y Francia (793 millones).

Este viernes, la titular de la USTR, Katherine Tai, participó en una mesa redonda virtual con legisladores, ONG ambientalistas, asociaciones empresariales y empresas estadounidenses sobre los “preocupantes desarrollos” en el sector energético de México y las implicaciones para la economía mexicana en sus compromisos bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

“Tai agradeció al amplio grupo por



unirse a la conversación. Señaló que las políticas energéticas de México dañan al medio ambiente, las empresas estadounidenses y los intereses de los inversionistas en múltiples sectores, y obstaculizan los esfuerzos conjuntos para mitigar el cambio climático”, refirió un comunicado de la USTR.

Tai concluyó que tomaría en cuenta el aporte compartido en el encuentro, mientras la USTR continúa analizando el cumplimiento de México con sus obligaciones bajo el T-MEC.

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió una propuesta de reforma constitucional al Congreso en octubre de 2021 para proteger los intereses del sector público sobre las empresas privadas en el mercado eléctrico.

El objetivo es que CFE tenga una participación garantizada de 54% en la generación eléctrica. Actualmente, la ley da preferencia al despacho de la energía de menor costo a la red, que a menudo es producida por empresas privadas.

Un reciente análisis del Congreso estadounidense indicó que las decisiones del gobierno mexicano de detener nuevas subastas en el sector de petróleo y gas, así como en proyectos de energía eólica y solar, sorprendieron a los inversionistas y “pusieron en el limbo a cientos de proyectos existentes”.

López Obrador comentó el viernes que la reforma eléctrica se aprobaría sin modificaciones y pondría fin a “contratos leoninos”, además de que el gobierno de México no indemnizará a empresas afectadas. “Son leoninos porque no puede ser que estas empresas, por influ-

yentismo (sic), tengan subsidio”, agregó.

Tai comenzó la discusión señalando las “serias preocupaciones” de la USTR con “el deterioro de la trayectoria de las políticas energéticas de México”, incluida una serie de acciones en curso que el gobierno mexicano ha tomado para aumentar el control estatal y limitar la competencia en el sector energético.

Según el comunicado de la USTR, Tai escuchó directamente de los participantes sobre estos temas, incluidos los “retrasos crónicos” en los permisos para las instalaciones de energía renovable y los cierres abruptos de numerosas terminales de combustible cerca de la frontera con Estados Unidos.

Los participantes señalaron que estos desarrollos están debilitando la confianza de los inversionistas en México, a expensas del medio ambiente.

Las propuestas de la iniciativa eléctrica:

1. Cierra a la inversión privada el mercado de suministro eléctrico, por lo que la CFE sería nuevamente el único comercializador al usuario final.

2. Cancela los contratos y permisos actuales de los generadores privados, quienes en adelante podrán vender su energía únicamente a la CFE.

3. Le garantiza a la CFE una cuota mínima de 54% de la generación eléctrica nacional y a los privados les impone un tope de 46 por ciento.

4. Centraliza las labores de regulación del mercado eléctrico en la Secretaría de Energía y la propia CFE, marcando así la desaparición de la CRE, en incluso de la CNH.

5. Devuelve a la CFE el control del sistema de despacho eléctrico, pues el Cenace sería nuevamente un órgano subordinado de la empresa.

6. Desaparece el despacho eléctrico de criterio económico, por lo que ahora la energía que suba primero al sistema será la de la CFE, independientemente de su costo.

7. Decreta la prohibición de otorgar nuevas concesiones de litio a privados, por lo que solo entes del Estado podrán aprovecharlo.

8. La CFE se vuelve la única encargada de conducir el proceso de transición energética hacia fuentes libres de CO2.



Katherine Tai, titular de la USTR, se reunió el viernes con ambientalistas, empresarios y legisladores de su país.

FOTO: REUTERS



La IED en electricidad recibida por México tocó el año pasado su menor nivel desde el 2011 y fue 90% inferior respecto de su nivel pico, el del 2018.





Con la reforma eléctrica se recupera la soberanía en el sector: Sheinbaum

Diputados y Senadores tienen en sus manos la posibilidad de pasar a la historia

DE LA REDACCIÓN

La reforma eléctrica que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador recupera la soberanía nacional en el sector eléctrico, afirmó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Al participar con un videomensaje en un foro organizado por la Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo de Tehuantepec (Cocei), la mandataria señaló que con su aprobación se le regresa a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la capacidad de planeación del sector energético nacional, al "establecer que genere 54 por ciento de la energía eléctrica y

46 por ciento la iniciativa privada".

Sostuvo que las empresas ni nadie tienen por qué temer, pues con esta reforma se muestra que México es un país libre y soberano, pero se abre la posibilidad de que vendan electricidad, independientemente de quién la genera, y que desarrolle las redes de transmisión de energía eléctrica.

Consideró que las cámaras de Diputados y de Senadores tienen en sus manos la posibilidad de pasar a la historia, "de pensar en sus hijos, de pensar en sus nietos, de no pensar en un presente inmediato, sino por el contrario, pensar en lo que le van a dejar a las futuras generaciones".

La mandataria recordó que durante el periodo neoliberal se saqueó al sector eléctrico nacional, ya que en 1992 el ex presidente Carlos Salinas de Gortari hizo cambios a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que permitieron que la iniciativa privada participara en la generación de energía eléctrica de manera ilegal, y creó la figura del "autoabastecimiento".



ENTREVISTA

“La Reforma Energética detiene cerca de 50,000 mdd de inversión”, Miguel Peleteiro, director de *oil and gas* de Kroll México

**- Yo digo -**

— Miguel Peleteiro, director de *oil and gas* de Kroll México —

PELETEIRO: “LA DURA TAREA DE MÉXICO”

El foco rojo. El país debe impulsar las energías verdes para atraer inversión y cumplir sus metas de sustentabilidad en 2030. La Reforma Energética obstaculizaría esa transición.

GUILLERMINA AYALA

La iniciativa de la Reforma en materia de energía, que fue analizada en la Cámara de Diputados, prevé que las empresas privadas podrán generar solo 46% de la energía requerida por el país, la cual será vendida a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Además de que se cancelarían todos los permisos de generación y contratos de compraventa de electricidad vigentes con privados, lo que de acuerdo con la Comisión Federal para la Competencia Económica (Cofece), restringiría la oferta.

Miguel Peleteiro, director de *oil and gas* de Kroll México, compañía global experta en riesgos empresariales, indica que en los últimos años México desaceleró significativamente los nuevos proyectos de generación renovable, lo que provocó una disminución en la inversión debido a la incertidumbre generada por la Reforma Energética. “Entre 30,000 y 50,000 millones de dólares (mdd) de inversión están detenidos en México, que podrían estar esperando tener un marco regulatorio más claro, para poder desarrollarse o retirarse del país”.

¿Qué panorama hay en materia de fusiones y adquisiciones en México?

Aunque la pandemia sigue siendo algo endé-

mico —seguiremos teniendo algunos picos en áreas donde ya nos habíamos adaptado— la normalidad va retomando conforme avanza la inmunización y disminuyen los contagios. Los confinamientos ocasionaron mucha incertidumbre, que al final genera una mayor prima de riesgo a la hora de invertir porque necesitan tasas mucho más elevadas, eso no necesariamente significa un freno en la inversión sino en el cambio de paradigma y de aspectos de negociación.

Las expectativas para 2022 eran que volviéramos a los niveles prepandémicos en cuanto a fusiones y adquisiciones, pero la invasión de Ucrania por parte de Rusia generó incertidumbre que ocasionará que las inversiones se retrasen un poco más para ver cómo se desarrolla este conflicto. No obstante, hay recursos financieros en países occidentales que buscan invertir en buenos proyectos y en México hay grandes iniciativas donde pueden inyectar capital. Según



datos de *Transactional Track Record*, en los dos primeros meses del año, el mercado registró 53 transacciones, la cifra representó un alza de 13.04% en el número de negociaciones y los sectores de internet, *software* y servicios IT y el inmobiliario han sido los más atractivos, con siete transacciones cada uno. Desde 2021 se vio una recuperación, no solo en México sino a nivel mundial y esperamos que siga así este año.

¿Cómo afecta el conflicto entre Ucrania y Rusia al sector energético mexicano?

Ya habíamos visto durante la pandemia, que la industria del petróleo y el gas ya no realizó las inversiones necesarias para atender una mayor demanda, y la invasión a Ucrania por parte de Rusia generó más incertidumbre, dado que este país es quien provee el 40% del gas natural que se consume en Europa. Eso genera que los precios de los hidrocarburos sigan subiendo y que la gente siga dependiendo de ellos.

El área más delicada en términos de seguridad energética que tiene México es la dependencia del gas natural importado. El país tiene enormes reservas de gas natural y no las estamos aprovechando, México necesita reconsiderar esta opción para enfrentar las presiones energéticas generadas por el conflicto bélico, que si bien se desarrolla del otro lado del atlántico, tiene efectos en el país al generar presión en la incertidumbre.

¿Cómo repercute la iniciativa de la Reforma Energética para atraer nuevas inversiones?

En los últimos años, México desaceleró significativamente los nuevos proyectos de energía renovable, lo que provocó una disminución en la inversión debido a la incertidumbre generada por la Reforma.

Todo el sector, especialmente los desarrolladores de proyectos renovables están altamente a la expectativa por si hay cambios en los borradores de la iniciativa, pero en general todos han puesto en *stand by* sus inversiones. Se estima que haya inversiones de entre 30,000 y 50,000 mdd que podrían estar esperando tener un marco regulatorio más claro, para poder desarrollarse o retirarse del país. Esperamos que esto no suceda.

Recordemos que la iniciativa, que fue analizada por la Cámara de Diputados, prevé que los privados podrán generar solo 46% de la energía requerida por el país, la cual

se le venderá a CFE. Esto seguramente incrementará el costo de la electricidad en el largo plazo y provocará que México dependa aún más de las importaciones de gas para la generación de energía. Un país necesita de la energía para desarrollarse y es muy probable que haya continuidad en los proyectos renovables en México, si se adaptan a la nueva legislación que se apruebe.

¿Cómo afecta la iniciativa de energía en las metas sustentables del país?

México está comprometido de aquí a 2030 a bajar, solo por generación eléctrica, 31% de emisiones de carbono y acercarse a procesos más sustentables, sin embargo, México se estaría dirigiendo hacia el otro lado de esta meta ya que la actual administración le da prioridad a la soberanía energética que se traduce en la continua dependencia de la CFE, que tiene capacidad limitada para renovar su infraestructura y hacer una transición hacia tecnologías más limpias.

Con ello no hay manera de que se puedan alcanzar las metas, ya de por sí están difíciles, esto llevaría totalmente al país para atrás y no hay dinero que alcance ya que se necesitan en los siguientes 10 años cerca de 840,000 millones de pesos para poder alcanzar las metas que México tiene con el Acuerdo de París. No habría forma y la iniciativa tumbaría todo el esfuerzo que se ha hecho en estos años. Además, en México hay empresas de diversos sectores que han recurrido al esquema de autoabasto para cumplir con sus metas sustentables y reducir sus costos energéticos con plantas eólicas y solares. Según datos de la misma Secretaría de Energía (Sener) hay 239 centrales que representan 12% de la generación total del país. ●

ÉL DICE

“UN PAÍS NECESITA DE LA ENERGÍA PARA DESARROLLARSE Y ES MUY PROBABLE QUE HAYA CONTINUIDAD EN LOS PROYECTOS RENOVABLES EN MÉXICO, SI SE ADAPTAN A LA NUEVA LEGISLACIÓN”



Foto: Cortesia

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	28/03/2022	LEGISLATIVO

POSICIONAMIENTO

Sheinbaum, por recuperar la soberanía energética

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

La reforma eléctrica permitirá "recuperar la soberanía nacional sobre el sector eléctrico" expresó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, a través de un videomensaje que se transmitió en el Foro sobre la Reforma Eléctrica que organizó la Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca.

"Está en manos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores una propuesta que recupera la soberanía nacional en el sector eléctrico. Cada diputado, cada diputada, cada

senadora, cada senador, tiene hoy en sus manos la posibilidad de pasar a la historia, de pensar en sus hijos, de pensar en sus nietos, de no pensar en un presente inmediato, sino por el contrario, pensar en lo que le van a dejar a las futuras generaciones" expresó.

Y consideró que las empresas nacionales no deben tener ningún temor: "sencillamente estamos mostrando, con esta reforma y su aprobación que México es un país libre y es un país soberano y que nosotros, las mexicanas y los mexicanos, somos los que tenemos en nuestras manos el destino de la nación".



Recupera CFE soberanía con reforma eléctrica: Sheinbaum

POR LILLIAN REYES

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador devuelve a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la capacidad de planeación a largo plazo del sector eléctrico nacional y pone las bases para la transición energética pensando en el bienestar del pueblo de México.

"Cada diputado, cada diputada, cada senadora, cada senador, tiene hoy en sus manos la posibilidad de pasar a la historia, de pensar en sus hijos, de pensar en sus nietos, de no pensar en un presente inmediato, sino por el contrario, pensar en lo que le van a dejar a las futuras generaciones.

"Eso es colocarse en un momento histórico como el de 1938, como otros momentos históricos donde la Cámara de Diputados y de Senadores han sido vanguardia en la historia de nuestro país; esto es lo

que se está presentando hoy", dijo.

La mandataria capitalina aseguró que con la reforma y su aprobación, México demuestra que es un país libre y soberano.

"Nosotros, las mexicanas y los mexicanos, somos los que tenemos en nuestras manos el destino de la Nación", subrayó.

En un videomensaje durante el foro sobre la reforma eléctrica que organizó la Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo de Tehuantepec (COCEI), en Juchitán, Oaxaca, Sheinbaum sostuvo que durante el periodo neoliberal se saqueó al sector eléctrico nacional, ya que en 1992 el ex presidente Carlos Salinas de Gortari cambió la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica con la llegada de la iniciativa privada, creando la figura del "autoabastecimiento".

Explicó que el golpe mayor se dio en 2013, cuando se cambió la Constitución y se le quitó a la CFE el control de despacho de ener-

gía eléctrica y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) tuvo la facultad de otorgar los permisos para la producción eléctrica.

Indicó que las Sociedades de Autoabastecimiento generan electricidad y se conectan a la Red de Transmisión de la CFE sin pagar por la transmisión de dicha electricidad para posteriormente venderla a pequeños consumidores, lo que constituye realmente, una privatización que se justificó bajo el argumento de que se promueven así las fuentes renovables de energía.

Por ello, dijo que la propuesta que está próxima a discutirse en el Congreso, regresa a la CFE la capacidad de planeación del sector eléctrico nacional al establecer que genere el 54 por ciento de la energía eléctrica y el 46 por ciento la iniciativa privada, así como la posibilidad de que vendan electricidad, independientemente de quién la genera.



Claudia Sheinbaum. "Los mexicanos tenemos en nuestras manos el destino de la Nación"



ENTREVISTA

RICARDO MONREAL

Educación: Doctorado en Derecho Constitucional y Administrativo por la UNAM y maestría en Derecho por la UNAM

Trayectoria: Senador de la República por Morena

Jefe delegacional de Cuauhtémoc 2015-2017

Gobernador de Zacatecas 1998-2004

Diputado federal en tres ocasiones y senador en tres ocasiones, incluyendo la actual

Deben atenderse posiciones planteadas en el Parlamento Abierto, dice "Reforma Eléctrica debe orientarse al uso de energías limpias"

LÍDER de la Jucopo en el Senado dice que debe haber cambios a iniciativa presidencial; el diputado Mier ya ha dicho que los habrá, señala; calcula que 20 millones participarán en revocación

• Por Bibiana Belsasso

bibi.belsasso@razon.com.mx

Ricardo Monreal líder de la Junta de coordinación política y coordinador de Morena en el Senado de la República platicó para *La Razón* sobre los temas más relevantes que se están discutiendo en la Cámara alta.

Platicame cómo va lo de la Reforma Eléctrica.

Mira, ahora se ha anunciado que comienza el dictamen, los trabajos ya de elaboración de este documento final para ser sometido a la aprobación del Pleno en la Cámara de Diputados, está planteándose que esta reforma constitucional pueda ser aprobada entre los días 10 al 20 de abril, es decir, que estaríamos pensando que se remitirá al Senado hacia la última semana o la última decena del mes de abril y entonces vamos a actuar con responsabilidad, sin precipitación para que podamos hacer un buen documento de esta Reforma Eléctrica.

¿Con esta la Reforma Eléctrica, vamos a apostarle mucho más a energías como el carbón que a la energía eólica?

No, mira, conozco el propósito y conozco el contenido de la iniciativa, creo que sí debe de modificarse frente al documento original, ya el diputado Mier, que coordina el grupo parlamentario mayoritario, ha dicho que sí habrá cambios al texto original y yo creo que debe orientarse al uso de energías renovables, al uso de energías limpias, al uso de la tecnología que ya nos alcanzó.

Lo que se trata de modificar es fundamentalmente, diría yo, la parte de contratos, de la revocación de los mismos, el porteo, el uso

de los instrumentos públicos y reforzar a la rectoría del Estado en materia energética y eléctrica, en este caso que el Estado tenga un porcentaje mayor de producción de energía, un 54 por ciento y un 46 por ciento de iniciativa privada, pero hay que escuchar a los empresarios. El Parlamento Abierto que se realizó, Bibiana, en meses pasados fue muy rico, y si se logra un resultado, un resumen de esas posiciones podemos lograr una buena iniciativa presidencial, el documento original seguramente se va a modificar, y por eso ahí tenemos que darle la importancia a las energías limpias, no al uso del carbón, no al uso del petróleo, no al uso del combustible o el petróleo, única y exclusivamente porque eso tarde que temprano se dejará de usar, porque es una exigencia en el mundo y México no está ajeno a esa exigencia.

¿Hay una ley que directamente si se le debe a alguien se le descuenta de su salario, al deudor?

No, mira, es una legislación de cobro delegado, apenas ayer ingresó al Senado de la República como minuta proveniente de la Cámara de Diputados, les quiero adelantar y aprovecho tu medio, tu importante medio para decirles que no va a pasar como está y que va a actuarse con mucha prudencia...

Se me figuró un poco, por ejemplo, cuando alguien debe una pensión alimenticia y directamente lo descuentan del sueldo, ahora lo que se está proponiendo de que, si se le debe a una tienda o alguna otra cosa también se pueda descontar, ¿no?

No, es crédito de nómina, de hecho existen los créditos de nómina por Afors o por

empresas financieras, existe, lo que en este caso se establecía era la prioridad y la obligación de descuento directo, pero repito, es una minuta que no va a pasar, Bibiana, para tranquilidad de todos, no va a pasar en los términos en que se planteó en la Cámara de Diputados y no vamos a actuar en contra de los trabajadores ni de los consumidores.

La vamos a revisar con mucho cuidado.

¿Cuál es tu sentir de la revocación de mandato?

Es un buen ejercicio que por primera vez se instala en el país, es una legislación no novedosa, porque en el mundo ya existe, México se había retrasado. Hoy se va a aplicar por primera vez para el ejercicio del Presidente de la República. No se ve que haya un manejo abierto, promotor del INE, veo al contrario restricciones, ellos alegan falta de recursos, se disminuyeron las casillas de votación que normalmente se instalan para cualquier elección, esto va a restringir mucho el ejercicio del voto y yo estimo que no se va a lograr lo que se pensaba, o sea, lo que en el 2018 obtuvimos, por supuesto, de casi 50 millones de votos porque es un ejercicio distinto, pero yo calculo que si unos 18, 20 millones, vamos a acudir a votar y creo que de esos 20 millones más o menos entre el 70 o el 80 por ciento van a hacerlo por el Presidente López Obrador para que continúe en el ejercicio de su gobierno.

Otro tema, mesorprendió a ver a Monreal en la inauguración del aeropuerto.

No fui, porque había cuarenta invitaciones, 20 para la mayoría y 20 para la oposición de senadores y senadoras, y en mi grupo había



mucho interés, mucho dinamismo por asistir y preferi dejarles los asientos.

Pero Ricardo Monreal tiene mucho más peso y podría haber conseguido un lugar más.

No te creas, porque no estoy en eso, ellos nos corrieron la invitación a través del enlace legislativo y obviamente no decidí yo eso, lo decidieron los organizadores, pero lo vi como millones de mexicanos y mexicanas en las transmisiones en vivo, escuché todos los discursos y estuve observando todo lo que acontecía con la inauguración del aeropuerto internacional.

¿No tiene nada que ver con el fuego amigo que hay dentro de Morena, con la sucesión presidencial en donde suena tu nombre fuerte y donde sabemos estás buscando un lugar?

No, no tiene nada que ver, está muy clara mi posición, cuando llegue el momento, una vez que se lance la convocatoria.

No es una ambición vulgar, yo creo que en su momento vamos a aclarar, hay una cámara ya presidencial desatada, que no coincido con los que están muy avanzados y haciendo alianzas y caminando, el país necesita más tranquilidad, estabilidad, acuerdos, consensos,

conciliación y una vez que salgan las reglas de la convocatoria, ya estaremos trabajando.

Ricardo Monreal habla con la gente de su partido, pero también con la oposición, tienes diálogo abierto con los mexicanos.

Sí, esa parte se me da, toda mi vida he sido un hombre que tiende puentes, conciliador, tengo mi propio criterio, puedo hablar con todos, yo no creo que los que no simpatizan con nosotros sean malvados o sean entes totalmente perversos, no, yo creo que en todos los partidos hay gente buena, gente que quiere al país, gente que le interesa más que su partido México y México es el que nos tiene que unir a todos, entonces puedo y tengo la capacidad para reunirme con cualquier compañero de cualquier otra facción o de cualquier otro partido y llegar a entendimientos con racionalidad y con tolerancia.

Y llegar a acuerdos que es lo más importante en la política, pero bueno, platícame cómo fue esta comparecencia del fiscal Gertz Manero con ustedes.

Fue bien, aunque fue privada por la naturaleza de la comparecencia, fue con preguntas directas, duras, cuestionamientos fuertes y con respuestas también muy sinceras y muy contundentes del fiscal sobre temas como el espionaje telefónico, incluso lo de sus parien-

tes políticos, la Corte, las propias actividades del crimen organizado y de cuello blanco, así como los retos que tiene la FGR en estos momentos y una posición muy franca, muy seria, yo te diría, muy firme del fiscal, así lo observé y así lo observamos la mayoría.



TENEMOS que darle la importancia a las energías limpias, no al uso del carbón, no al uso del petróleo, única y exclusivamente, porque eso tarde que temprano se dejará de usar, porque es una exigencia en el mundo y México no está ajeno a esa exigencia*

Ricardo Monreal
Líder de la Jucopo en el Senado

o el tip

Entre el 10 y el 20 de abril plantean aprobar la iniciativa de la Eléctrica en Diputados; llegaría al Senado la última decena del mes.



EL SENADOR Ricardo Monreal en una foto de diciembre de 2021.



MONITOREO A MÉXICO
USTR e IP en EU
ven política
energética muy
preocupante.

SOSTIENEN REUNIÓN

Gobiernos, IP y ONGs de EU se lanzan contra reforma eléctrica

CÉSAR CANTÚ
ccantu@elfinanciero.com.mx

Katherine Tai, titular de la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR), se reunió virtualmente con legisladores, empresarios y asociaciones medioambientalistas para discutir la política energética de México, que describió como seriamente preocupantes y en deterioro.

“La embajadora Tai inició la discusión señalando las serias preocupaciones del USTR con la trayectoria deteriorante de las políticas energéticas mexicanas, incluyendo una serie de acciones por parte del gobierno de México que han aumentando el control del Estado sobre el sector energético y limitado la competencia en este”, informó la USTR en un resumen.

Tai aseguró que su oficina está “evaluando activamente” las decisiones del gobierno mexicano en materia energética, y que ya tienen la lupa puesta sobre los cambios a

la Ley de la Industria Eléctrica promulgados en 2021.

También apuntó que estas políticas “dañan el medio ambiente, a los intereses de negocios e inversionistas de múltiples sectores en EU e impiden los esfuerzos conjuntos para mitigar el cambio climático”.

Ernesto Arreaga, abogado experto en comercio exterior, indicó que los ánimos podrían calentarse aún más si la reforma pasa.

“Sí creo que es una posibilidad, pero que quizás va a comenzar a tomar forma si se aprueba la reforma eléctrica”, señaló en entrevista.

Eusebio Hidalgo, socio en la firma Ansley-Consultores, concordó con que el USTR tendría varios ángulos desde los cuales reclamar a México.

“Si ve que la reforma avanza en las partes esenciales como la presenté AMLO, es potencialmente violatoria del T-MEC, en particular los capítulos de inversión, comercio de servicios, empresas propiedad del Estado y medio ambiente”, dijo.

A la reunión asistieron el repre-

sentante Kevin Brady, miembro del Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes, y Verónica Escobar, representante texana para el distrito de El Paso. También participaron organizaciones medioambientales sin fines de lucro y cámaras empresariales.

“Han aumentando el control del Estado sobre el sector energético y limitado la competencia”

OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE EU

“Es potencialmente violatoria del T-MEC, en particular los capítulos de inversión”

EUSEBIO HIDALGO

Socio de Ansley-Consultores



Promueven regresar a monopolio de CFE

MARTHA MARTÍNEZ

El 1 de octubre de 2021, el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional que propone regresar a un monopolio eléctrico a partir de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La propuesta busca limitar la participación de privados en el mercado eléctrico nacional a 46 por ciento y dar a la CFE el 54 por ciento restante.

Para ello, propone cancelar todos los permisos de generación de electricidad otorgados, así como los contratos de compra-venta de electricidad, las figuras de generación privadas y todos los permisos pendientes.

La iniciativa, que modifica los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, señala que la energía generada por los autoabastecimientos y los Productores Independientes de Energía no se-

rá reconocida ni adquirida por la CFE, al considerarlos mecanismos ilegales.

Plantea también eliminar el concepto de empresas productivas del Estado y los criterios de regulación, así como los términos de estricta separación legal de la CFE y establece que será ésta la que preserve el abastecimiento de energía de toda la población.

La reforma energética busca que todas las reservas sean de dominio de la nación y que no puedan ser concesionadas.

Además, señala que sólo el Estado, mediante la Comisión Federal de Electricidad, podrá generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía.

De acuerdo con especialistas, las modificaciones constitucionales puestas sobre la mesa por el Gobierno regresarían a México al esquema previo a 1992, cuando la CFE tenía el control del todo el Sistema Eléctrico.



Cambios a la iniciativa eléctrica no serán en la parte medular: Morena



Aun cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador ha pedido que la reforma constitucional en materia eléctrica se apruebe sin cambios, Morena en la Cámara de Diputados ve complicado en extremo que no haya modificaciones.

La vicecoordinadora del partido guinda en San Lázaro, Aleida Alavez, destacó que una reforma constitucional nunca ha salido como entra, al precisar, sin embargo, que quizá el mandatario se refiere a la parte medular de la reestructuración del sector eléctrico.

“Ahí no podemos moverle nada”, porque sería transgredir el proyecto de una adecuación en torno a los mecanismos que el Estado tiene que regular, subrayó.

Alavez señaló que en la actualidad, el mercado regula el sector eléctrico. Con la iniciativa, es el Estado el que entra a hacer esa función para procurar un desarrollo más equitativo, sin excluir a la iniciativa privada, pero tampoco dejar que ésta ponga las reglas.

Sobre el proyecto que existe en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para validar la reforma eléctrica de 2021, la vicecoordinadora de Morena dijo que aunque se apruebe, es necesaria la iniciativa de cambio constitucional, porque durante el sexenio de Enrique Peña Nieto se quitó al Estado la facultad de regulación en torno a la generación de la energía eléctrica y ello ha dado pauta a que el sector se regule por las reglas del mercado, no las del Estado.

Alavez también calificó de irresponsable pretender que la propuesta constitucional se apruebe después de las elecciones de junio próximo, como ha planteado el PRI.



Resoluciones de la Corte acerca de la LIE impactarán en el debate legislativo

La votación del pleno será el 5 de abril

EDUARDO MURILLO

Al resolver las impugnaciones contra la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) abordará varios temas directamente relacionados con el actual debate en el Congreso de la Unión sobre la reforma constitucional en materia de energía. Entre ellos, el carácter estratégico del Sistema Eléctrico Nacional, y de ahí su definición como responsabilidad exclusiva del Estado, así como la preponderancia de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El máximo tribunal comenzará

a discutir este tema el 5 de abril próximo, cuando el pleno de ministros vote los tres proyectos de resolución presentados por la ministra Loretta Ortiz Ahlf, sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas contra la LIE.

Así, los poderes Judicial y Legislativo estarán discutiendo casi al mismo tiempo temas nodales como la rectoría del Estado para prestar el servicio eléctrico.

Al respecto, la ministra Ortiz Ahlf señala en sus proyectos que sobre este punto no hay lugar a dudas: "A raíz de la reforma de 2013 a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, se buscó garantizar la rectoría del Estado en materia de electricidad, otorgando al Congreso de la Unión una amplia libertad configurativa para establecer las condiciones conforme a las cuales

se podría llevar a cabo el control y planeación del Sistema Eléctrico Nacional, el cual constituye un área estratégica del Estado".

En la reforma constitucional que analiza el Legislativo, se propone incluir un párrafo al artículo 25 para definir que "el Estado preservará la seguridad y autosuficiencia energéticas de la nación, y el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población, como condición indispensable para garantizar la seguridad nacional y el derecho humano a la vida digna".

Aunque el análisis en la SCJN se restringirá a la concordancia entre la LIE y la actual redacción de la Carta Magna, sus resultados permitirán a los legisladores conocer las posturas de los ministros respecto al papel del Estado en la industria eléctrica.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada

28/03/2022

LEGISLATIVO

Explicó que su partido está actuando de acuerdo con los tiempos que se consideraron desde un principio en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Ya terminó el parlamento abierto, las comisiones se van a instalar y no hay por qué estar postergando más el tema, dijo.

La legisladora estimó que quienes no quieren la reforma van a encontrar cualquier pretexto para no entrar a la votación, que si va a pasar un eclipse y hay que esperarse, o el cambio de horario de verano.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/27/politica/cambios-a-la-iniciativa-electrica-no-seran-en-la-parte-medular-morena/>



PAN llama a oposición a construir contrapropuesta de reforma eléctrica

Acción Nacional anunció que no apoyará la iniciativa, al considerarla “cara y sucia para México”.



Marko Cortés Mendoza, dirigente nacional del PAN, informó que solicitó a los grupos parlamentarios del blanquiazul, PRI y PRD, que conforman la coalición legislativa de Va por México, que construyan una contrapropuesta a la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Informó que pidió a las bancadas de Acción Nacional que en conjunto con la coalición construyan una contrapropuesta legislativa “para que la gente pague menos en su recibo, se dé certidumbre a la inversión y se genere empleo y se apueste por las energías limpias”.

En la víspera de la discusión de la reforma, el líder panista anticipó que Acción Nacional no apoyará la iniciativa, al considerarla “cara y sucia para México”, por lo que advirtió que no pasará.

“Acción Nacional no apoyará una reforma eléctrica cara y sucia para México. Lo hemos dicho con claridad, la contrarreforma del gobierno morenista, no va a pasar. Nosotros insistiremos en que es preferible una reforma legal, más que constitucional, que promueva el empleo, impulse las inversiones en generación de energías limpias y renovables, como ocurre en todo el mundo”, sostuvo Cortés Mendoza.

En un comunicado, Marko Cortés informó que dio instrucciones a los legisladores albiazules para hacer un frente común para rechazar la reforma eléctrica, pues “representa el retorno a un pasado que ya no queremos, de convertir a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en monopolio para encarecer la luz y provocar más contaminación”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Político MX
La política explicada

28/03/2022

LEGISLATIVO

Cortés Mendoza exigió al gobierno de López Obrador respetar las inversiones nacionales e internacionales en el sector eléctrico y respaldó el llamado que también hace el gobierno de Estados Unidos para que se respeten todas las inversiones en la materia y los empleos que éstas generan.

“Nosotros nos oponemos a que se ahuyenten las inversiones productivas en el sector eléctrico, queremos impulsar todas aquellas que cuiden al medio ambiente, garanticen el abasto nacional, generen empleo y apuesten por las energías limpias y baratas”, indicó el líder del PAN.

<https://politico.mx/pan-llama-a-oposicion-a-construir-contrapropuesta-de-reforma-electrica>



TEPJF prevé rechazar decreto sobre consulta

EL PROYECTO INVALIDA que servidores públicos realicen propaganda en periodo de veda

CLAUDIA BOLAÑOS

El magistrado Felipe de la Mata del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) prevé presentar un proyecto que rechaza el decreto presidencial que permite a los funcionarios públicos promover la consulta popular de revocación de mandato (RM).

Considera que los legisladores transgredieron los límites de la jurisprudencia y que las leyes electorales (federal y locales) deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral, indica el proyecto del magistrado Felipe de la Mata.

Establece que no es aplicable la reforma aprobada por los legisladores de Morena, para permitir que servidores públicos realicen propaganda en el periodo de veda.

Se votará el proyecto, este miércoles, el cual declararía que el decreto de Morena para reinterpretar la propaganda gubernamental, es inaplicable.

El argumento es que es contrario a la



Morena transgredió la jurisprudencia de la SCJN: Felipe de la Mata. Especial

Constitución y a las jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por estar fuera de tiempos legales y es una interpretación que no deroga leyes constitucionales.

"El Tribunal estima que al pretender hacer una 'interpretación auténtica' del concepto de propaganda gubernamental, el legislador transgredió los límites que la jurisprudencia de la Corte ha establecido para esta acción legislativa".

"Es irrefutable que lo realizado por el legislador no fue un mero ejercicio interpretativo que buscara aclarar el sentido de los textos legislativos, sino que tuvo como finalidad modificar el marco jurídico aplicable al proceso de

revocación de mandato en lo referente a las expresiones que son admisibles durante su desarrollo", añade.

Además el proyecto confirma el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE impugnado por Morena, luego del desplegado de gobernadores de Morena y aliados en apoyo a López Obrador.

"La interpretación auténtica no puede ser contraria al texto constitucional. Debe tenerse en cuenta que la prohibición general de difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de revocación de mandato que va desde la convocatoria hasta la conclusión de la jornada".



Se votará el miércoles

Decreto no aplica para la consulta, proyecta el TEPJF

POR PATRICIA RAMÍREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) difundió el proyecto de sentencia que determina que el decreto para la interpretación de propaganda electoral en medio del proceso para la revocación de mandato es inaplicable en ésta, por lo que funcionarios públicos no pueden difundir ningún tipo de propaganda.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña dio a conocer el proyecto de resolución relacionado con la sentencia que establece la inaplicabilidad del decreto de interpretación auténtica y que confirma el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) impugnado por Morena, que prohíbe la propaganda ante

la veda electoral.

El documento será discutido en una sesión privada del pleno de la sala superior el próximo miércoles, diez días antes de la realización de la consulta para la revocación de mandato, y es de esperarse que el caso sea llevado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los morenistas, pese a que las decisiones del Tribunal son inatacables.

El proyecto de sentencia establece que el TEPJF tiene un mandato constitucional muy claro: cuidar que se cumplan las leyes electorales y garantizar que todas y todos los mexicanos puedan ejercer sus derechos políticos-electorales.

Señala que el 17 de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se interpreta el alcance del

concepto de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en la Ley

General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Revocación de Mandato, aprobadas por el Cámara de Diputados y el Senado de la República,

El magistrado De la Mata Pizaña subraya que el tribunal está resolviendo la controversia para determinar si el actuar de la Comisión de Quejas fue conforme a derecho al considerar que las publicaciones de Morena difundieron contenido cuya difusión está prohibida al constituir propaganda gubernamental, en el contexto del desarrollo del actual proceso de revocación de mandato.

Va TEPJF por freno a decreto de propaganda para consulta

POR PATRICIA RAMÍREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación (TEPJF) determinó que el decreto para la interpretación de propaganda electoral, en medio del proceso para la

revocación de mandato es inaplicable, con lo que funcionarios públicos no pueden difundir ningún tipo de propaganda.



Ayer, se difundió el proyecto de sentencia en donde el magistrado Felipe de la Mata Pizafra proyecta la inaplicabilidad del decreto de interpretación auténtica y que confirma el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) impugnado por Morena, que prohíbe la propaganda ante la veda electoral.

El documento será discutido en una sesión privada del pleno de la sala superior el próximo miércoles, tan sólo diez días antes de la realización de la consulta para la revocación de mandato, con lo que se espera que el caso se lleve a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los morenistas, pese a que las decisiones del Tribunal son inatacables.

El proyecto se establece que el TEPJF tiene un mandato constitucional muy claro: cuidar que se cumplan las leyes electorales y garantizar que todas y todos los mexicanos puedan ejercer sus derechos políticos-electorales.

Señala que el 17 de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Revocación de Mandato, aprobadas por el Cámara de Diputados y el Senado de la República.

El magistrado De la Mata subraya que el Tribunal está

resolviendo la controversia para determinar si el actuar de la Comisión de Quejas fue conforme a derecho al considerar que las publicaciones de Morena difundieron contenido cuya difusión está prohibida al constituir propaganda gubernamental, en el contexto del desarrollo del actual proceso de revocación de mandato.

“La interpretación auténtica no puede ser contraria al texto constitucional. Visto lo anterior, debe tenerse en cuenta que la prohibición general de difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de revocación de mandato que va desde la convocatoria hasta la conclusión de la jornada, es de raigambre constitucional”, señalan las conclusiones de la sentencia.



La discusión del proyecto de sentencia está agendada para el próximo miércoles en sesión privada.



Perfilan freno a decretazo durante la revocación

Magistrado: exceso, autorizar propaganda gubernamental

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila invalidar el Decreto de Interpretación Auténtica de Propaganda Gubernamental, aprobado por el Congreso de la Unión, durante el proceso de revocación de mandato.

En el proyecto de sentencia sobre el recurso, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña argumenta que el Poder Legislativo se excedió en el ejercicio de sus facultades, al establecer una excepción para permitir que funcionarios difundan propaganda gubernamental rumbo a la consulta, lo que contradice un precepto constitucional.

EL DATO

El proyecto será sometido a discusión y votación en la Sala Superior del TEPJF el miércoles.

Perfilan invalidar decreto de propaganda gubernamental

Magistrado del TEPJF señala que permitir a servidores públicos divulgación rumbo a la revocación es inconstitucional; **propone mantener medidas impuestas por el INE**

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila invalidar el Decreto de Interpretación Auténtica de Propaganda Gubernamental aprobado por el Congreso de la Unión con motivo del proceso de consulta de revocación de mandato.

En el proyecto de sentencia sobre el recurso de impugnación interpuesto por Morena contra las medidas cautelares impuestas por el INE, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña advierte que no es aplicable el decreto, aprobado por Morena, que permite a los servidores públicos hacer propaganda gubernamental en el periodo de veda por la revocación de mandato.

El magistrado argumenta

que el Poder Legislativo se excedió en el ejercicio de sus facultades, al establecer en el decreto una excepción para permitir que los servidores públicos difundan propaganda gubernamental rumbo a la consulta revocatoria, lo que contradice un precepto constitucional.

El proyecto, que el próximo miércoles será sometido a discusión de la Sala Superior del TEPJF, concluye que las cámaras de Diputados y de Senadores se extralimitaron en sus atribuciones, pues "la interpretación auténtica no puede ser una derogación ni una modificación legal".

El magistrado Felipe de la Mata propone mantener las medidas cautelares impuestas por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE contra al comuni-

cado de Morena *Gobernadoras y gobernadores de la 4ta transformación*, pues sí constituye una

instancia de propaganda gubernamental y es contrario a la Constitución, sin que el decreto de interpretación auténtica pueda modificar esta situación.

Por ello, "al haberse desestimado la argumentación propuesta por el partido recurrente, deben confirmarse las medidas cautelares impugnadas por Morena", establece el proyecto.

La propuesta de sentencia del magistrado De la Mata Pizaña subraya que las personas servidoras públicas se encuentran sujetas a los límites establecidos en las leyes aplicables.

"De lo anterior, este órgano jurisdiccional estima que al pretender hacer una 'interpreta-



ción auténtica' del concepto de propaganda gubernamental, el legislador transgredió los dos límites que la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido para esta acción legislativa.

"En primera, porque el término 'propaganda gubernamental' no presenta alguna duda que sea necesario disipar en torno a quién puede emitirla, pues el mismo contexto en el cual se inserta aclara, indubitablemente, que opera en relación con cualquier orden de gobierno, y para cualquier poder público, órgano autónomo, dependencia, entidad de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno".

El proyecto sostiene que la interpretación auténtica no puede ser contraria al texto constitucional, pues debe tenerse en cuenta que la prohibición de difusión de

propaganda gubernamental durante el período de revocación de mandato es de raigambre constitucional. Además, el magistrado señala que ya hay jurisprudencia en esta materia.

"Al respecto, el pleno de la SCJN ha reconocido, mediante jurisprudencia, que la interpretación auténtica de las normas legales no es una facultad de modificación o derogación, aunque siga el mismo trámite legislativo que para la norma inicial, sino que establece su sentido acorde con la intención de su creador".

Explica que por ello, las posibilidades de interpretación de la norma original no pueden elaborarse tomando en cuenta sólo el texto aislado que se interpreta, pues éste es parte de un conjunto de normas que adquiere un "sentido sistémico".

FELIPE DE LA MATA PIZAÑA
Magistrado del TEPJF

"El legislador transgredió los dos límites que la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido"

"El Poder Legislativo se excedió en el ejercicio de sus facultades, al establecer en el decreto una excepción para permitir que los servidores públicos difundan propaganda gubernamental"

DISCUTIRÁN PROYECTO

iii) En todo caso, la excepción que el Decreto de interpretación auténtica pretende generar redundaría en una modificación a un aspecto fundamental del proceso de revocación de mandato que actualmente se encuentra en desarrollo, tal y como lo es su modelo de comunicación política, lo cual está prohibido a nivel constitucional por el artículo 105.

Por todo lo anterior, este órgano jurisdiccional considera que con la actual configuración del sistema normativo, el Decreto de Interpretación auténtica es inaplicable a los casos de revocación de mandato, lo que incluye a las controversias que surjan en el desarrollo del actual proceso, ya sea en sede cautelar o en el análisis de fondo.

El magistrado Felipe de la Mata advierte que no es aplicable el decreto, aprobado por Morena, que permite a servidores públicos hacer propaganda durante la veda por la revocación de mandato.



El proyecto del magistrado Felipe de la Mata será sometido a discusión de la Sala Superior del TEPJF el próximo miércoles.



REVOCACIÓN DE MANDATO

Plantean dejar sin efecto el *decretazo*

EL MAGISTRADO

Felipe de la Mata Pizaña manifiesta que lo avalado por el Congreso es inaplicable en la actual consulta

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gtmm.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación discutirá en sesión privada en los próximos días un proyecto de sentencia propuesto por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, en el que se aclara que el Decreto de interpretación auténtica aprobado por el Congreso de la Unión para permitir que los funcionarios de gobierno puedan difundir información sobre la revocación de man-

dato es inaplicable.

Según el proyecto, no realiza una Interpretación auténtica del término "propaganda gubernamental" que pretenda aclarar su significado, sino que excede el ejercicio de dicha facultad al establecer una excepción sobre quién puede emitir propaganda gubernamental en el contexto de la revocación de mandato.

De lograr la mayoría de votos en la sesión privada, esto significaría que ningún funcionario público podrá difundir información sobre la revocación de mandato, tal como venía sucediendo con anterioridad.

En el proyecto de sentencia se propone confirmar la resolución de la Comisión de Quejas, que ordena retirar propaganda de las redes so-

ciales de Morena, donde los gobernadores y gobernadoras respaldan al Presidente de la República.

El magistrado propone resolver que es "inaplicable" el decreto toda vez que pretende, en los hechos, derogar o modificar un artículo constitucional que explícitamente no contempla que los funcionarios puedan pronunciarse sobre la revocación de mandato.

Atenta contra el artículo 105 de la Constitución que establece que no se puede hacer ninguna modificación electoral 90 días antes de que inicie el proceso electoral.

El magistrado De la Mata Pizaña hizo público su proyecto de sentencia en la página de internet del Tribunal Electoral.



Atenderá cada casilla para la revocación a 2 mil ciudadanos, en vez de 750 usuales

A dos terceras partes de los votantes les quedarán más lejos las urnas

ALONSO URRUTIA

Con la instalación de alrededor del 35 por ciento de las casillas que dispone la Ley Federal de Revocación de Mandato, dos terceras partes de los ciudadanos que participen en la jornada de consulta ciudadana del próximo 10 de abril acudirán a sitios diferentes y más alejados al que sufragaron en los comicios de 2021.

Con el argumento de insuficiencia presupuestal, avalado en su momento por la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral (INE) se apegará a la figura de unidad territorial para instalar mesas receptoras.

En principio, se debería instalar la misma cantidad de urnas que se desplegaron en la elección presidencial de 2018 (alrededor de 160 mil), pero el litigio legal que em-

prendió el INE ante el recorte de 4 mil 913 millones de pesos que decretó la Cámara de Diputados, derivó en la imposibilidad financiera de hacerlo. Por ello se realizaron adecuaciones a los lineamientos que rigen la consulta, a partir de criterios establecidos en las resoluciones del Poder Judicial que le permitirán, sin responsabilidad legal para el INE, instalar sólo 57 mil 516.

Con esta disposición se incrementó sustancialmente el número de electores por cada una de las mesas de recepción, de forma análoga a lo que ocurrió en la consulta popular del pasado primero de agosto. Es decir, en lugar de un máximo de 750 electores por casilla como se establece en la legislación para cada elección, en este caso serán al menos 2 mil ciudadanos por cada una de las mesas de recepción, casi el triple de electores.

Inclusive se dispone que, en algunos casos, las juntas distritales (responsables de la definición de la distribución de las casillas) podrían resolver que esa cantidad se incremente un poco más.

Durante la pasada consulta popular sobre el desempeño de los políti-

cos del pasado, uno de los mayores inconvenientes que tuvieron los electores fue precisamente la distancia de las casillas e identificar su ubicación. Ello a pesar de que, como ocurrirá en esta ocasión, el INE desplegó el minisitio en su portal de Internet <https://ubicatucasilla.ine.mx/> para conocer con antelación dónde podrá ejercerse el voto.

En ese sitio del portal, al ingresar la entidad donde se reside y la sección electoral que se indica en la credencial de elector, se desplegará el lugar donde se podrá votar.

Todo ello, a partir de la diferencia no resuelta sobre el financiamiento para la revocación de mandato, dado que la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo consideraron siempre que el INE tenía recursos con qué financiar el ejercicio si se suprimían los altos salarios, y se destinaban los dineros de los fideicomisos inmobiliario y laboral para destinarlos a la consulta. En contraste, el INE fundamentó el reducido despliegue de casillas en la carencia de recursos para financiarlo como lo establece la Constitución, es decir, instalar 160 mil casillas como en 2018.



Se prevé que esta semana la Sala Superior del Tribunal Electoral discuta el proyecto del magistrado Felipe de la Mata Pizaña. FOTOS: ESPECIAL

Propone proyecto a analizar en el TEPJF

Inaplicable, decreto sobre propaganda para revocación

Jorge Manroy
jorge.manroy@eleconomista.mx

El decreto de interpretación legislativa que aprobaron senadores y diputados de Morena es inaplicable a los casos de Revocación de Mandato, además de que es contrario a la norma constitucional, establece un proyecto elaborado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, y el cual será analizado esta semana por el pleno de la Sala Superior Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Cabe destacar que el decreto excluyó la obligación constitucional de todo funcionario de no hacer difusión, promoción o propaganda de la consulta de Revocación de Mandato, por lo que las expresiones de propaganda gubernamental que emitan los ser-

vidores públicos no serán consideradas como tal para efectos de la prohibición de su difusión durante el período que va de la convocatoria a la jornada del proceso de revocación de mandato, hasta el día de la jornada comicial.

El proyecto que será analizado en la Sala Superior deja en claro que no realiza una interpretación auténtica del término “propaganda gubernamental” que pretende aclarar su significado, sino que excede el ejercicio de dicha facultad al establecer una excepción sobre quién puede emitir propaganda gubernamental en el contexto de un proceso de Revocación de Mandato.

“Con lo anterior, se contraría al texto del Artículo 35, fracción IX, apartado 7 de la Constitución, el cual no prevé excepción alguna para la difusión de propagan-

da gubernamental por parte de las personas servidoras públicas en los procesos de revocación de mandato”, refirió.

“En todo caso, la excepción que el decreto de interpretación auténtica pretende generar redundaría en una modificación a un aspecto fundamental del proceso de Revocación de Mandato que actualmente se encuentra en desarrollo, tal y como lo es su modelo de comunicación política, lo cual está prohibido a nivel constitucional por el Artículo 105”, añadió.

El documento del magistrado Felipe de la Mata Pizaña argumentó que la acción de inconstitucionalidad 151/2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que son inconstitucionales los artículos 32 y 41 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, los cuales reconocen una participación activa de los partidos políticos en dicho proceso, dado que los institutos políticos no tienen cabida en esta clase de mecanismos de democracia directa.

También sostuvo que el pleno de la Suprema Corte ha reconocido, mediante jurisprudencia, que la interpretación auténtica de las normas legales no es una facultad de modificación o derogación de aquéllas, aunque siga el mismo trámite legislativo que para la norma inicial, sino que establece su sentido acorde con la intención de su creador.

Asimismo, ratificó que el comunicado titulado “Gobernadoras y Gobernadores de la 4ta transformación” sí es una instancia de propaganda gubernamental. “Debe enfatizarse que el comunicado es contrario a la Constitución, sin que el decreto de interpretación auténtica, como ya se sostuvo, pueda modificar esta situación”, apuntó.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	PP-39	28/03/2022	LEGISLATIVO



FOTO: AP
#REVOCACIÓN
PERFILAN ECHAR ABAJO DECRETAZO

#CONTROVERSIA

PLANTEA TEPJE TIRAR DECRETAZO

●
EL PROYECTO DE SENTENCIA CONSIDERA QUE ES INCONSTITUCIONAL, POR LO CUAL ES INAPLICABLE PARA LA REVOCACIÓN

POR MISAEL ZAVALA



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-39	28/03/2022	LEGISLATIVO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) prevé echar abajo el "decretazo" de interpretación, avalado por el Congreso de la Unión, el cual permite a todo servidor público hacer promoción de la Revocación de Mandato, sin ser sancionado.

En un proyecto de sentencia que hizo público el TEPJF, el cual fue elaborado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, se declara que el decreto de interpretación es inconstitucional, ya que va en contra de diversos artículos de la Constitución en los que se prohíbe que en veda electoral se realice cualquier propaganda gubernamental a favor de consultas populares, revocaciones de mandato y elecciones.

Asimismo, el proyecto busca mantener medidas cautelares (sanciones u ordenamientos) dictadas contra servidores públicos, incluidos gobernadores de Morena, por mostrar su respaldo al presidente Andrés Manuel López Obrador en un

periodo de veda, lo cual significa que todo servidor público debe eliminar esa propaganda gubernamental en respaldo al mandatario nacional, con la finalidad de no incidir en la consulta que se realizará el domingo 10 de abril.

"La interpretación auténtica no puede ser contraria al artículo 105 de la Constitución. El Decreto de interpretación auténtica eliminó una obligación de no hacer dirigida a las personas servidoras públicas, la cual, como ya se evidenció, se encontraba plenamente activa previo a su entrada en vigor, pues el texto normativo, en su nivel constitucional o legislativo, no establecía excepción alguna dirigida a esta clase de sujetos.

"En este sentido, el Decreto de interpretación auténtica trastocó uno de los aspectos fundamentales del proceso de Revocación de Mandato, al modificar una regla atinente al contenido admisible en el debate político que durante su desarrollo puede válidamente generarse", destaca el documento.

Los magistrados indicaron que el decreto avalado por el Legislativo es inaplicable a la Revocación de

Mandato, lo que incluye a las controversias que surjan en el desarrollo del actual proceso, ya sea en sede cautelar o en el análisis de fondo.

También consideran que el Decreto de interpretación auténtica tuvo como finalidad modificar el marco jurídico aplicable al proceso de Revocación de Mandato en lo referente a la clase de expresiones que son admisibles durante su desarrollo.

Incluso, señala que el denominado "decretazo" hace una "interpretación auténtica" del concepto de propaganda gubernamental, con el cual el legislador transgredió los límites que la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido para esta acción legislativa.

El proyecto, que se prevé sea discutido y votado por los magistrados del Tribunal Electoral durante una sesión privada antes del miércoles, deja en claro que la prohibición general de difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de Revocación de Mandato, que va desde la convocatoria hasta la conclusión de la jornada, es de raíz constitucional. ●

MORENA SE DEFIENDE

1

• Morena se defendió ante el TEPJF y afirmó que las publicaciones en respaldo a AMLO no son propaganda.

2

• Argumentan que son posicionamientos políticos que no están sujetos a las prohibiciones del proceso.

3

• Afirman que las publicaciones no son propaganda, al no tratarse de una reiteración de contenidos.

4

• Morena indicó que la propaganda que transgrede la normativa electoral es la que hace llamados al voto.

ARMAN CARGADA

67

• SENADORES VOTARON A FAVOR DEL DECRETO DE INTERPRETACION.

25

• SENADORES, LOS QUE LO RECHAZARON.

3

• MENSAJES DE APOYO AL PRESIDENTE, LOS QUE PIDIERON BAJAR.

10

• DE ABRIL, FECHA PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO EN EL PAIS.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EXPEDIENTE: SUP-REP-96/2022
MAGISTRADO PONENTE: FELIPE DE LA MATA PIZANA¹

Ciudad de México, a **** de marzo de dos mil veintidós.

SENTENCIA que establece la inaplicabilidad del Decreto de Interpretación auténtica y que confirma el acuerdo ACQyD-INE-42/2022 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral impugnado por Morena.

I. ANTECEDENTES
II. COMPETENCIA
III. PROCEDENCIA
IV. MATERIA DE LA CONTROVERSIA
V. INAPLICABILIDAD DEL DECRETO DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA
VI. LAS PUBLICACIONES SI SON PROPAGANDA GUBERNAMENTAL PROMUEVA
VII. EFECTOS DE ESTA RESOLUCIÓN
VIII. RESOLUTIVO
ANEXO

GLOSARIO

Asunto: Acuerdo ACQyD-INE-42/2022 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Código de Comercio y Denuncias del Instituto Nacional Electoral
Decreto por el que se integra el sistema del proceso de interpretación auténtica, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en los artículos 444, numeral 1, inciso II, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 33, párrafo quinto, sexto y séptimo y 51 de la Ley General del Poder Judicial de la Federación
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación Electoral
Ley Electoral
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Tribunal Electoral

5. Conclusión: el Decreto de Interpretación auténtica es inaplicable.

Visto lo anterior, es claro que el Decreto de Interpretación auténtica no es una instancia válida de derecho aplicable, ya que:

i) No realiza una interpretación auténtica del término "propaganda gubernamental" que pretenda aclarar su significado, sino que excede el ejercicio de dicha facultad al establecer una excepción sobre quién puede emitir propaganda gubernamental en el contexto de un proceso de revocación de mandato.

CONTRADICTORIO

El proyecto considera que el contenido del decreto es contrario a la Constitución.

¹ Secretarías: Fernando Ramírez Barrios, Juan Alberto Segura Martínez y Abraham Centeno Pérez.

**PROYECTO DEL MAGISTRADO DE LA MATA EN TEPJF****Busca sea inaplicable decreto que permite a los servidores promocionar revocación.**

REVOCACIÓN DE MANDATO

Plantea TEPJF declarar “inaplicable” al decretazo

Argumentan que con la medida se desbordó el mandato constitucional**DAVID SAÚL VELA**
dsvela@elfinanciero.com.mx

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña propondrá a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declarar la inaplicabilidad del decreto que aprobó la Cámara de Diputados para que los servidores públicos puedan promocionar la revocación de mandato.

En su proyecto de sentencia que se hizo público ayer, De la Mata Pizaña argumenta que con esa medida se desbordó el mandato constitucional.

Explica que, con la entrada en vigor del *decretazo*, fundamentalmente se determinó que las expresiones de propaganda gubernamental que emitan los servidores públicos no serán consideradas como tal, esto para efectos de la prohibición de su difusión durante el periodo que va de la convocatoria a la jornada electoral del

proceso de revocación.

“Así, el decreto de interpretación auténtica eliminó una obligación de no hacer dirigida a las personas servidoras públicas, la cual, como

ya se evidenció, se encontraba plenamente activa previo a su entrada en vigor, pues el texto normativo, en su nivel constitucional o legislativo, no establecía excepción alguna dirigida a esta clase de sujetos”, advierte.

“Visto lo anterior, es claro que el decreto de interpretación auténtica no es una instancia válida de derecho aplicable”, agrega la propuesta.

En el mismo proyecto, el magistrado De la Mata Pizaña analizó la impugnación de Morena a las medidas cautelares que se impusieron a ese partido y a Layda Sansores, gobernadora de Campeche, por la difusión el pasado 13 de febrero de un documento titulado *Gobernadoras y gobernadores de la 4ta transformación*.

El magistrado propone declarar inoperantes los argumentos de ese partido, ya que, en este caso,

opera la eficacia refleja de la cosa juzgada.

Recordó que la Sala Superior analizó y resolvió que esa publicación resultaba una instancia de propaganda gubernamental y no de propaganda política (como dijo

Morena), y que el uso de recursos públicos no era un elemento determinante para calificarla o no como tal.

El proyecto de sentencia de De la Mata Pizaña consta de 21 páginas y será discutido por la Sala Superior a la brevedad. Incluso, como ha

ocurrido en decisiones previas, el tema podría ser discutido en sesión privada, sin necesidad de esperar a la sesión pública del miércoles.

MEDIDA.

Se aprobó un decreto que permite a funcionarios hablar sobre la revocación, sin que se considere propaganda.



MÁS DE 50 DENUNCIAS ANTE PROFECO

Afectan variaciones de voltaje de la CFE a agricultores zacatecanos

Daños en sistemas de riego // Las fallas se agravaron con la llegada de la IP

ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ
CORRESPONSAL
ZACATECAS, ZAC.

Cientos de productores agrícolas de Zacatecas se han visto afectados por graves daños en sus sistemas de riego (electrobombas, transformadores, arrancadores y reguladores) debido a las variaciones de voltaje.

Los labriegos han interpuesto más de 50 denuncias ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) contra la Comisión Federal de Electricidad, responsable del suministro.

Los campesinos explicaron que las fluctuaciones aumentaron desde que empresas privadas generadoras de energía eléctrica (eólica y solar) comenzaron a operar en el estado, lo que ha sobrecargado las líneas de transmisión.

Recordaron que sólo en un día de junio de 2020 más de 60 productores agrícolas del centro y norte de la entidad tuvieron pérdidas millonarias, pues se quemaron equipos de bombeo a causa de un pico de voltaje.

Así lo denunciaron en entrevista un grupo de agricultores, encabezados por Alberto de Santiago Murillo, presidente de la Asociación de Usuarios de Pozos de Riego de Zacatecas, organización que agrupa a más de 8 mil productores.

Según una minuta elaborada el 17 de junio de 2020, ese día representantes de los usuarios de pozos de riego y de subestaciones de pozos de alta tensión se reunieron en el predio Los Corrales, municipio

de Calera, "para presentar una denuncia pública y ante las instancias correspondientes a fin de que la CFE se haga responsable del pago del daño económico".

De los perjuicios se notificó a los directivos regionales de la empresa productiva del Estado: Luis González Beltrán, Gustavo Ortega Piña y Pablo Quirarte Macías. Sin embargo, no ha habido respuesta.

En octubre pasado los productores recurrieron a la Profeco e interpusieron denuncias, las cuales procedieron y la dependencia federal inició el proceso de conciliación. Los labriegos presentaron como pruebas documentos donde se leen las variaciones del voltaje que reciben en sus equipos de bombeo.

"Sabemos que en la CFE las líneas de transmisión ya son insuficientes para la distribución. Se está sobrecargando el sistema ¿Quién va a meter el flujo del mar en un arroyo o en un río? Simplemente esto se desborda y es un desastre", reprochó De Santiago Murillo.

Expuso que es necesario que el gobierno "se aplique y apoyemos la reforma eléctrica para que se haga responsables a estas empresas particulares, de origen nacional o extranjero, porque están haciendo que los productores tronemos".

En Zacatecas están en operación dos centrales eólicas: una cuyos aerogeneradores están distribuidos en los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Genaro Codina y Villanueva, y la segunda, en el municipio de Mazapil. Una tercera está en fase de pruebas en el municipio de Pinos. Asimismo, hay cinco parques de generación solar en el centro y norte del estado.

Alberto de Santiago Murillo señaló que en Zacatecas hay directivos de nivel medio y bajo en la CFE que "parecieran estar boicoteando" a la misma empresa, "al no dar mantenimiento oportuno a las redes de transmisión e incurriendo en actos de corrupción, lo que sólo beneficia a los operadores privados".

Consideró que estas irregularidades podrán resolverse con la reforma eléctrica impulsada por el gobierno federal: "Estamos con el presidente Andrés Manuel López Obrador, apoyamos a la 4T, su reforma eléctrica y a la Comisión Federal de Electricidad, pero a esta última hay que depurarla y reestructurarla para que se acabe la corrupción y poner control a las

empresas privadas, que causan los problemas".

El presidente de la Asociación de Usuarios de Pozos de Riego de Zacatecas aseveró que desde que entraron en operación las centrales generadoras de electricidad privadas en la entidad (eólicas y solares) han tenido problemas con la alimentación de sus equipos.

"Todas estas energías supuestamente limpias sí benefician, pero sólo a ciertos grupos y empresas, tanto en el suministro como en la generación, pero a nosotros nos afectan mucho, porque están sobrecargando las líneas de distribución y se está acabando con la planta productiva, que son las unidades de riego", alertó.

Refirió que el problema se agudizó en los últimos meses. El Congreso local abordó el problema el pasado 15 de marzo y emitió un exhorto para pedir la intervención de Manuel Bartlett, director general de la CFE, pues las empresas privadas, dijo, se deslindan del problema.

Expuso que además de la variación del suministro enfrentan el problema de la obsoleta y descuidada red de la CFE en varios municipios, lo que incluso ha provocado graves accidentes.

Uno de esos percances lo sufrió el campesino Arturo Ornelas López, quien accidentalmente tocó una línea de transmisión eléctrica caída entre las milpas, cuando se dirigía a realizar sus labores, el pasado 13 de marzo. Fue trasladado al hospital general de Zacatecas con quemaduras de segundo y tercer grados.

Represalias a productores

En Zacatecas la CFE distribuye energía eléctrica en las zonas rurales desde hace más de 60 años "pero los gobiernos neoliberales dejaron tirada la infraestructura y las líneas de transmisión de la entonces paraestatal", acusó De Santiago Murillo.

"Es grave porque la vida útil de



un aislador, un cortacircuito o un apartarrayos es de unos 10 años, siempre y cuando no existan las variaciones de voltaje, que ocurren hoy. Desde hace más de 60 años no se les da mantenimiento.”

Sostuvo que son muchos los casos de labriegos cuyos equipos se han quemado o averiado, pero “la gente no se atreve a denunciar”, porque los directivos regionales de la CFE “toman represalias contra las unidades de riego: cortan los

servicios o los dan de baja. Son medidas anómalas que toma la empresa para que el usuario o los productores no se atrevan a quejarse”.

Mencionó que a pesar de las denuncias ante la Profeco, “la CFE se siente intocable”. Recordó que directivos de la empresa fueron convocados a una reunión para abordar el problema junto con los diputados locales, el pasado 2 de marzo.

Estuvieron representantes de la Profeco, la **Comisión Nacional del**

Agua, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y otras dependencias estatales, además de campesinos de una decena de unidades de riego. “Los únicos que no acudieron fueron los superintendentes de la CFE. Le hicieron el vacío al Congreso. Ahí se ve la poca voluntad que tienen para solucionar los problemas”, concluyó.



▲ El pasado 2 de marzo, productores agrícolas de Zacatecas se reunieron en el Congreso local con representantes del gobierno federal y estatal, así como con diputados locales, para plantear sus demandas; pese a haber sido convocados, no acudieron directivos de la Comisión Federal de Electricidad. Los agricultores contratan personal para sustituir transformadores y equipo de riego dañado por las fuertes variaciones de voltaje en el municipio de Calera. Fotos Alfredo Valadez



FONDOS DE ENERGÍA

Preocupa a inversores de capital privado

ANA MARTÍNEZ
amartinez@elfinanciero.com.mx

Liliana Reyes, directora general de la Asociación Mexicana de Capital Privado (Amexcap) afirmó que un tema que preocupa en el sector es la propuesta de reforma eléctrica que busca realizar la actual administración, porque podría afectar en general la actividad de las empresas y también a los fondos, especialmente los de energía.

“Creemos que están los incentivos alineados para que todos tengamos de esta reforma algo positivo, seguramente hay puntos que deben afinarse de lo que se comentó que podría afectar. Esa preocupación es compartida por muchos actores, pero esperamos que se alineen los incentivos para que sigamos creciendo como país”, señaló en entrevista previo a la Cumbre Amexcap 2022.

Agregó que algunos de los retos que tiene el sector que representa, son dar mayor certidumbre a los

“Esa preocupación es compartida por muchos actores... esperamos seguir creciendo”

LILIANA REYES
Directora de la Amexcap



empresarios, mejorar aspectos regulatorios y normativos, tener más promoción, así como atraer a inversionistas institucionales.

“Nos gustaría que el capital privado en el país se incrementara de manera importante como proporción del PIB. Todavía no llegamos al 1 por ciento que se invierte en esta industria en otros países, nos falta bastante. Confiamos en que el capital se va a fortalecer y el papel de la industria va a ser mucho más relevante con más participantes y más recursos para invertir en empresas mexicanas”, anotó.

El capital privado vale en México cerca de 63 mil 800 millones de dólares, y en la última década promedia un crecimiento de 15 por ciento. Ante la pandemia continuó con su avance, destacó Reyes.



“Va derecha por mantener contratos corruptos”

El dirigente nacional de Morena, **Mario Delgado**, atizó al encono y desacuerdos entre partidos y legisladores sobre la reforma eléctrica.

Declaró que “es lógico” que “la derecha” busque presentar una contrapropuesta de reforma, porque ellos sólo buscan mantener sus “contratos sucios y corruptos”.

Insistió en que “la reforma eléctrica que impulsa el gobierno federal defiende la soberanía energética y el derecho de todas y todos los mexicanos a tener luz de calidad y a un precio accesible, al tiempo que busca terminar con la perversión que dejó el neoliberalismo en el sector eléctrico”.

Acusó que “los partidos de la derecha, las multinacionales y sus voces en México se oponen a la reforma eléctrica de nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, porque

termina con sus contratos sucios y corruptos que sólo sangran al país. No podemos permitir que los intereses de unos cuantos se apoderen de lo que es del pueblo”, dijo.

“Es lógico que la oposición anunciara que presentará una contrarreforma eléctrica, pues siempre están en contra de las iniciativas que benefician al pueblo de México. Es lógico que el *PRIANRD* esté en contra de la reforma eléctrica, pues sólo les importan sus intereses, recuperar sus negocios, mismos que estaban contruidos a costa del bienestar de las y los mexicanos”.

“Por años se enriquecieron saqueando los bienes nacionales y convirtiendo la energía en una mercancía. Por eso quieren detener la transformación”, agregó.

— Víctor Chávez



APOYO. **Mario Delgado**, ayer, con el gobernador de Zacatecas, David Monreal.



Sugieren topar tasas en préstamos de nómina

Buscan regular créditos abusivos

Trabajan diputados proyecto de ley para acotar estos créditos

"Los topes de tasas en productos similares en países como Colombia y Chile han reducido la disponibili-

dad de crédito para los acreditados de ingresos bajos o la rentabilidad para los prestamistas", expuso en un reporte sobre el tema.

Las directrices regulatorias que fortalecen los convenios de préstamo entre acreditados y empleadores pueden reducir los riesgos crediticios para los prestamistas.

Por ejemplo, una certeza mayor en torno al proceso de cobranza reduciría el riesgo de liquidez y crediticio del préstamo, mientras que las reglas y los límites brindarían certeza jurídica a las operaciones de crédito de nómina con cobranza delegada, indicó.

Los préstamos con descuento de nómina son más rentables para los bancos más grandes, que se benefician de depósitos de costo bajo, que para los bancos más pequeños y las instituciones financieras no bancarias que dependen de fuentes de fondeo mayoristas.

CHARLENE DOMÍNGUEZ

Topar las tasas de interés de los créditos de nómina puede reducir los préstamos abusivos, pero también podría restringir la inclusión financiera si se establece en niveles artificialmente bajos y no económicos para los prestamistas, consideró Fitch Ratings.

El pasado 17 de marzo, la Cámara de Diputados de México aprobó un proyecto de ley para mejorar la regulación de los créditos con descuento de nómina.

Pero se dejó fuera las sugerencias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para limitar las tasas de interés y exigir a los prestamistas que modifiquen los acuerdos existentes con los empleadores gubernamentales para cumplir con la legislación final.

Aunque el proyecto de ley volverá al Congreso para su aprobación, tiene la posibilidad de enmiendas adicionales.

"Al fijar el precio de los créditos, los prestamistas de nómina tienen en cuenta el riesgo crediticio elevado debido a la base de clientes de ingresos más bajos y de riesgo mayor, gastos de originación altos (por procesos altamente manuales que dependen de la interacción humana) y costos de promotores/distribuidores basados en comisiones.

Los bancos grandes también tienden a prestar a grupos de riesgo menor que los prestamistas no bancarios, lo que respalda además el desempeño crediticio y la rentabilidad.

Al 30 de junio de 2021, los créditos de nómina representaron 6.4 por ciento de los créditos bancarios y de la Asociación Mexicana de Prestamistas de Nómina (AMDEN), respecto a 5.6 por ciento del 30 de junio de 2020.

En general, Fitch Ratings considera que los cambios propuestos hasta ahora serán benéficos porque incluyen una transparencia crediticia mayor, mejores protecciones de los derechos de los acreedores y la ausencia de topes en las tasas de interés.





Los más solicitados



Los créditos con descuento de nómina otorgados por el sector bancario representaron el 76 por ciento del mercado hasta junio de 2021.

MERCADO MEXICANO DE CRÉDITOS DE NÓMINA

(Millones de pesos)

	2T. 2020	2T. 2021
Créditos de nómina de los bancos	259,698	263,396
Créditos de Nómina AMDEN	77,922	84,241
Créditos de Nómina Totales	337,620	347,637

Fuente: Fitch Ratings.



Avances en el reconocimiento laboral

Trabajadoras del hogar, entre la conquista de derechos y el impacto de la pandemia

● La seguridad social es una realidad cada vez más cercana para este sector, una victoria agri dulce debido al impacto persistente de la Covid-19 en sus niveles de empleo.

Blanca Juárez

blanca.juarez@eleconomista.mx

Las empleadas del hogar, como mujeres han sido confinadas al espacio privado. Como mujeres racializadas, a espacios recónditos para no ser vistas como personas ni trabajadoras. Pero desde ahí han avanzado en el reconocimiento de sus derechos. “Nos quieren calladas, pero nunca más”, dice la activista Petra Hermila.

México es el segundo país en América Latina con más fuerza laboral en el trabajo doméstico, el primero es Brasil, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Aquí, una de cada 10 mujeres que labora lo hace en ese sector.

Hasta marzo de 2020, antes del estallido de contagios de covid-19, había más de 2.4 millones de trabajadoras del hogar, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

A partir de ahí comenzaron los despidos, muchos de ellos sin liquidación, el término de la relación laboral sin previo aviso de

empleadores y las pausas sin salario de por medio y las muertes de las empleadas contagiadas, según el [Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar \(Sinactraho\)](#).

Julio de 2020 ha sido el peor momento, pues apenas 1.6 millones siguieron activas y más de 800,000 perdieron su trabajo. Mientras la tasa de desocupación general en ese momento era de 4.1%, para ellas se elevó a 33 por ciento. Todavía más de 261,000 siguen sin volver a un empleo.

A la par, las trabajadoras organizadas han conseguido reformas legislativas, la ratificación de dos convenios de la OIT y la creación de un programa piloto de seguridad social, la cual pronto se volverá obligatoria.

“A luz de todo lo que hemos pasado, veo que son grandes cambios”, dice en entrevista Petra Hermila en el marco del *Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar*, una de las coordinadoras de la Red de Mujeres Empleadas del Hogar en Guerrero, agrupación que surgió hace 21 años.

Seguridad social, por fin

“¿Por qué el trabajo doméstico no

es valorado?, ¿por qué tenemos que comer a escondidas alimentos diferentes a los de los patrones?, ¿por qué no les importa que muchas somos unas niñas?, ¿por qué no nos consideran trabajadoras?, ¿por qué no tenemos los mismos derechos? Me lo pregunto yo, pero también otras”, recuerda la activista.

En 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizó el caso de una sola trabajadora del hogar que daría pie a que próximamente más de 2 millones gocen de seguridad social de manera obligatoria. Una empleada doméstica exigió ser afiliada al [Instituto Mexicano del Seguro Social \(IMSS\)](#), pero ni su empleador ni el organismo reconocían su obligación.

La Corte determinó que la Ley de [Seguro Social \(LSS\)](#) las discriminaba por establecer que su inscripción quedaba a voluntad del empleador. Y le ordenó al IMSS crear un programa piloto para incorporarlas, para luego modificar la LSS y que la afiliación sea obligatoria.

Este triunfo pronto tendrá un primer desenlace. Luego de dos fases del programa piloto, el cual arrancó en abril de 2019, el Sena-



do ya reformó la Ley del IMSS. La minuta está ahora en la Cámara de Diputados.

Por ahora, el 98% a nivel nacional labora en la informalidad. En esta reforma quedó pendiente el acceso al crédito a la vivienda y los mecanismos de inspección y verificación de cumplimiento, de acuerdo con el Sinactraho.

Dos convenios, dos herramientas

En abril de 2019, el Congreso incorporó el capítulo XIII a la Ley Federal del Trabajo (LFT), dedicada a las personas trabajadoras del hogar, en el que les reconoció derechos como vacaciones, prima vacacional, pago de días de descanso y aguinaldo.

En diciembre de ese año, luego de insistir más de ocho años a tres presidentes de la República, "con la entrada de Andrés Manuel López Obrador se logró ratificar el Convenio 189" de la OIT sobre trabajadoras del hogar, recapitula Petra Hermilo.

Si bien el Poder Legislativo se adelantó a varias de las disposiciones que establece dicho convenio, hace falta instaurar medidas de inspección laboral y la protección a trabajadoras migrantes, entre otros puntos.

A mediados de este mes, el Senado ratificó el Convenio 190 de la OIT sobre el acoso y violencia laboral. "Esto es muy importante para nosotras porque sufrimos violencia laboral y violencia sexual en el trabajo. Nos siguen diciendo servidumbre, o en el mejor de los casos 'mi muchacha'", apunta Pe-

tra Hermilo.

"Los patrones, sus hijos o familiares nos agreden sexualmente. Recuerdo cuando tenía 14 años y una compañera de 13 años nos contó que su patrón quería abusar de ella. Sentíamos una gran impotencia, poco podíamos hacer para defendernos. Ahora es diferente, tiene que ser así, por eso seguimos luchando".

Los 5 momentos clave

El reconocimiento de los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras del hogar es resultado de décadas de lucha de parte del sector. Éstos son los momentos más relevantes del proceso de los últimos años:

• Diciembre 2018

La SCJN declara discriminatorio excluir a las trabajadoras del hogar de la seguridad social y le ordena al IMSS implementar un programa piloto para su afiliación.

• Abril 2019

El IMSS pone en marcha la primera fase del programa piloto para las personas trabajadoras del hogar.

• Julio 2019

Entra en vigor una reforma a la LFT con la que

se reconocen los derechos laborales plenos de las personas dedicadas al trabajo doméstico remunerado.

• Noviembre 2020

Inicia la segunda fase del programa piloto y el IMSS cambia algunas reglas para el acceso a la seguridad social.

• Marzo 2022

El Senado aprueba reformas a la LSS para reconocer a las personas trabajadoras del hogar y hacer obligatoria su afiliación por parte de quienes las emplean.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



2.1

MILLONES de personas se dedican al trabajo doméstico remunerado en México.



90.1

POR CIENTO de las personas trabajadoras del hogar son mujeres.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	16	28/03/2022	LEGISLATIVO

Tres años del piloto

El programa de afiliación de personas trabajadoras del hogar al IMSS cumple tres años de existencia, con dos fases de implementación y una tendencia creciente de inscripciones.

IMSS | Programa piloto para personas trabajadoras del hogar | NÚMERO DE PERSONAS AFILIADAS |



NÚMERO DE AFILIACIONES QUINSEMENALES



REPORTERÍA

INDIGO STAFF

#Salud

Inicia selección

Al encabezar la aplicación de exámenes para formar parte de la lista de reserva para presidir los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el director general del Instituto, Zoé Robledo, refirió que 110 aspirantes, 67 hombres y 43 mujeres, buscan ocupar una vacante.

Destacó que se trata de personal activo y jubilado que en total suman dos mil 523 años de experiencia en el Seguro Social y provienen de diversas entidades del país.

Algunos de ellos tienen 32 años de experiencia y hay 20 aspirantes en retiro dispuestos a volver al servicio.

“Esta pluralidad que vemos me parece que hace coincidir en algo: en el amor, la lealtad que se tiene al águila del IMSS, a la institución de seguridad más grande en América Latina y su profundo respeto a la vida humana”, subrayó Robledo Aburto.

Además, precisó que el 23 de febrero pasado se lanzó una nueva

Una centena de trabajadores busca ocupar una vacante en la lista de reserva del IMSS para presidir las oficinas de los OOAD estatales



FOTO: CUARTOSCUIRO

Uno de los requisitos para contender por una vacante es haber ocupado un cargo de dirección durante la pandemia de COVID-19.

convocatoria para el Concurso de Oposición con nuevos requisitos, uno de ellos, que los aspirantes deben haber ocupado cargos directivos en los últimos tres años y haber sido parte de la respuesta del IMSS ante la pandemia de COVID-19.

“Porque conocieron, necesariamente desde diferentes espacios, lo que hicimos durante la pandemia, durante el momento más retador que ha vivido el IMSS en toda su historia”, dijo.

Antes de iniciar la aplicación de exámenes, el funcionario pidió a la senadora Margarita Valdez Martínez, presidenta de la Comisión de Salud del Senado de la República, extraer de la urna uno de cuatro modelos de examen, a fin de garantizar la transparencia y la equidad en el proceso.

Los 110 aspirantes presentaron un examen de conocimientos ge-

110

aspirantes realizaron examen

nerales, y sólo aquellos que acreditaron con una calificación mayor a 70 realizaron un examen psicométrico y elaboraron un ensayo para evaluar conocimientos, habilidades y experiencia; lo anterior como parte de las modificaciones para optimar el proceso y obtener los mejores perfiles.

Asistieron como invitados especiales los diputados federales Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, y Emmanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud en la Cámara de Diputados.

FOTO: CUARTOSCUIRO



Diputados aplazan para octubre nuevo modelo de Reforma laboral



Será en octubre cuando entre en vigor el nuevo modelo de justicia laboral en su tercera y última etapa, según lo aprobó la Cámara de Diputados, la cual considera 11 entidades federativas, esto debido a problemas de calendarios presupuestales, de obra y de equipamiento de instalaciones.

Se tenía previsto que esa fase, en la que las juntas de Conciliación y Arbitraje son sustituidas por centros de conciliación y tribunales laborales, arrancara en mayo próximo, pero los legisladores acordaron, por 449 votos a favor, dar un lapso adicional de cinco meses.

<https://unomasuno.com.mx/diputados-aplazan-para-octubre-nuevo-modelo-de-reforma-laboral/>

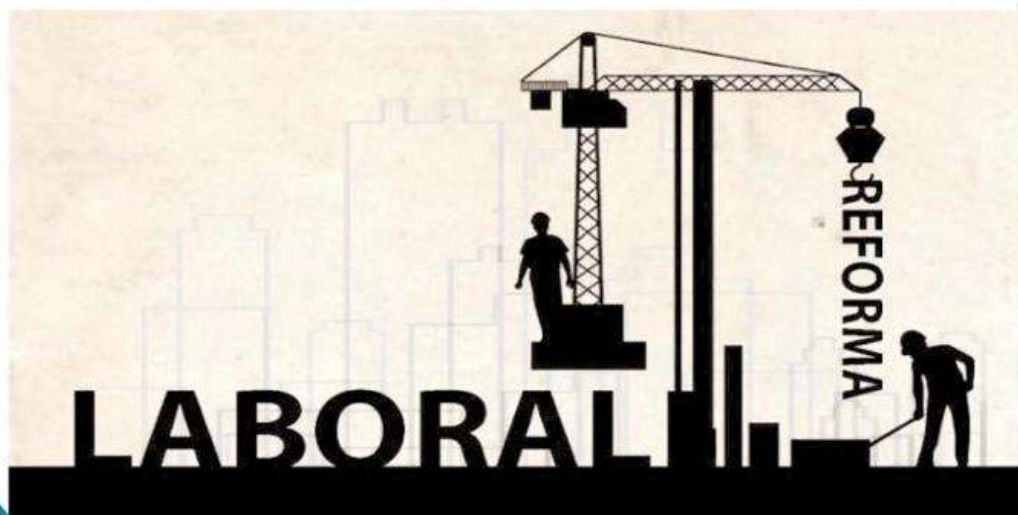


Diputados aplazan para octubre nuevo modelo de Reforma laboral

RAFAEL ORTIZ HABIB

Será en octubre cuando entre en vigor el nuevo modelo de justicia laboral en su tercera y última etapa, según lo aprobó la **Cámara de Diputados**, la cual considera 11 entidades federativas, esto debido a problemas de calendarios presupuestales, de obra y de equipamiento de instalaciones.

Se tenía previsto que esa fase, en la que las juntas de **Conciliación y Arbitraje** son sustituidas por **centros de conciliación y tribunales laborales**, arrancara en mayo próximo, pero los



legisladores acordaron, por 449 votos a favor, dar un lapso adicional de cinco meses.

Dicha medida otorga un plazo mayor para la entrada en funcionamiento de los tribunales laborales y centros de conciliación en Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Ciudad de México y Yucatán.

Para respaldar la solicitud de prórroga presentada por el **Consejo de Coordinación** para la **Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral**, se consideró fundamental que los estados tengan las condiciones necesarias para equipamiento e inicio de

funciones de las nuevas instituciones laborales. Se pidió a la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** a que, si fuera necesario, solicite a la **Secretaría de Hacienda** partidas extras para que el **Consejo de la Judicatura Federal** instale los **nuevos tribunales**.

El **Congreso de la Unión** aprobó en noviembre de 2021 un monto de **689.3 millones de pesos para los 11 estados restantes** donde entrará en operación la tercera y última fase del nuevo sistema. **En su primera sesión del año, el consejo de coordinación explicó que la prórroga contempla a las entidades con una mayor actividad económica e industrial y, por ende, donde se presentan altas tasas de conflictividad laboral.**





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-8-9	28/03/2022	LEGISLATIVO

Anticipan encontronazo por Ley de Ciencia

En la construcción de la nueva legislación en el Congreso se prevén disensos en temas como becas, propiedad intelectual y estímulos, entre otros.

SE CONFRONTAN DOS VISIONES

LEY DE CIENCIA ANTICIPA DISENSOS

La iniciativa federal plantea excluir a universidades privadas de beneficios del Sistema Nacional de Investigadores y reduce los requisitos para acceder a una beca

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**
leticia.robles@gtmm.com.mx



Con la ventaja numérica de Morena en el Poder Legislativo para imponer su visión, pero sin contar con el apoyo de la comunidad académica, el Congreso de la Unión comienza la construcción de la ley de ciencia, tecnología e innovación que desde ahora anticipa disensos sobre becas, propiedad intelectual, estímulos, centros públicos de investigación e inclusión plena del sector privado.

El miércoles 23 de marzo, el Senado, la Cámara de Diputados, la UNAM y el IPN anunciaron el inicio de la discusión sobre el marco jurídico que tendrán las tareas de construcción de nuevo conocimiento en México, que ya tiene al menos tres propuestas de la oposición, una de ellas emanada de la comunidad científica nacional y presentada en el Senado por Movimiento Ciudadano, y aunque el PRI y el PAN ya tienen propuestas, en Cámara de Diputados el ex titular del Conacyt, Juan Carlos Romero Hicks, coordina la elaboración de una nueva iniciativa que presentarán PAN, PRI y PRD, respaldada por la comunidad académica.

Frente al anuncio institucional de que el Poder Legislativo y las Instituciones de educación superior (IES) van por la construcción de la nueva ley, este fin de semana el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) entregó a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conaer) una segunda versión de la iniciativa que presentará el Ejecutivo federal, con el propósito que sea el cimiento del futuro de la ciencia en México.

La revisión de las propuestas que han presentado panistas, priistas y emecistas en el Poder Legislativo, comparada con la nueva propuesta que impulsa Conacyt, deja ver

que tienen puntos en común: considerar a la ciencia, la tecnología y la innovación como un derecho humano; reconocer la necesidad de evaluar de manera sistemática el avance de las investigaciones que financia el Estado; hacer realidad efectiva la coordinación entre los tres niveles de gobierno.

También el acceso abierto a la información que se genera en las investigaciones y mejorar sustancialmente la conexión de los problemas que enfrenta el país y las soluciones que puede dar la investigación académica; así como el compromiso inquebrantable del Estado a financiar las labores científicas y tecnológicas, a fin de que México deje de depender de las innovaciones internacionales y genere sus propias contribuciones al conocimiento mundial desde los laboratorios y centros de investigación.

Además, coinciden en la desaparición de nombre del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, pero no en la anulación de su concepto como entre de diálogo permanente de todos los involucrados en el sector científico para coordinar las necesidades de los sectores con los trabajos de ciencia, tecnología e innovación.

Sin embargo, la visión de los responsables del trabajo científico nacional y los legisladores es diferente a la que muestra el Conacyt en diferentes aspectos, incluidos los que generarán mayor controversia, porque anula conquistas históricas del sector científico, las fundaciones, asociaciones y académicas que incidían en la política pública, la desaparición de instancias colegiadas que garanticen el financiamiento

a las tareas científicas y la libertad absoluta a los centros públicos de investigación en el país.

CONACYT Y LA VISIÓN POPULAR DE LA ACADEMIA

Sin mencionar a los colegios, a las asociaciones y a las agrupaciones de académicos que hasta ahora reciben dinero del Estado para realizar su trabajo, como la Academia Mexicana de Ciencias, la nueva versión de la iniciativa que impulsa de manera oficial del Conacyt anula la propiedad industrial y los derechos de autor de los académicos sobre los productos de sus investigaciones.

De igual forma, excluye a los académicos de las universidades privadas del derecho a las becas; introduce el concepto de estímulos y exenciones fiscales para el sector privado que apueste por la ciencia mexicana, aunque ya están prohibidos en México; anula a las instituciones educativas como medios para entregar las becas del Sistema Nacional de Investigadores y becas de posgrado a la comunidad académica, pues

impone la visión de la entrega directa de los recursos y deja en situación de vulnerabilidad a los centros públicos de investigación.

“Los derechos de autor y propiedad industrial sobre las obras e invenciones derivados de procesos de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación financiados con recursos públicos, a través del Consejo Nacional deberán redundar y reservarse para el bienestar del pueblo de México

(...) por tratarse de obras de interés para el patrimonio cultural nacional, el Conse-

jo Nacional será el titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de las actividades y proyectos que financie, salvo pacto en contrario y sin perjuicio de los derechos morales implicados”, dice el artículo 36 de la ley que propone Conacyt.

Respecto de las becas, dice que “en la selección de personas beneficiarias se dará preferencia a estudiantes de universidades, Instituciones de educación superior y centro de investigación nacionales del sector público, en particular a quienes cursen posgrado de maestría o doctorado en ciencias y humanidades, incluidas las disciplinas creativas, orientados a la investigación o docencia, así como posgraduados en ciencias sociales relacionados con áreas o temas de atención estratégica o prioritaria y de interés público nacional o de atención indispensable en la Agenda Nacional.

“En todo caso, la asignación de becas y apoyos similares, así como la ministración de los recursos correspondientes se harán directamente a las personas estudiantes sin la intermediación de coordinaciones, asociaciones, fundaciones o instituciones académicas o de la sociedad civil de ningún tipo”, dice.

Además de excluir a los académicos de las universidades privadas del beneficio de becas de posgrado, la propuesta de Conacyt es excluirlos también del beneficio del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

“El Consejo Nacional podrá otorgar apoyos a las personas humanistas, científicas, tecnológicas e innovadoras reconocidas en el marco del Sistema Nacional de Investigadores, siempre y cuando estén adscritos a universida-



des, instituciones de educación superior y centros de investigación del sector público”, dice, pero añade que se pedirá que las universidades privadas entreguen un estímulo

similar a sus investigadores; es decir, un sistema SNI paralelo, correspondiente al sector privado.

Reduce los requisitos para pertenecer al SIN, por lo que dice que sólo se establecerán los “requisitos mínimos indispensables” y se procurará “que la canalización de recursos se realice directamente a los beneficiarios, sin intermediación de instituciones u organizaciones de ningún tipo”.

Y en cuanto a los Centros Públicos, que reconoce como pieza fundamental en el sistema, introduce la modalidad legal para desaparecerlos.

“Los Centros Públicos dejarán de ser considerados como tales en los siguientes supuestos: por la determinación de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional en los siguientes casos: cuando, en los hechos, realicen de manera preponderante actividades que no sean de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico o innovación.

“Por la solicitud que realicen a la dependencia coordinadora del sector y a Consejo Nacional,

las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, a partir de los resultados de las revisiones, auditorías y evaluaciones que practiquen conforme a las disposiciones legales aplicables.

“Por la solicitud que realice la dependencia coordinadora del sector al Consejo Nacional y como consecuencia de las evaluaciones correspondientes que se realicen conforme a esta Ley, lo cual notificará al Centro Público de que se trate” y también podrá desaparecer “por votación unánime” de su propia comunidad”.

LA VISIÓN DE LOS ACADÉMICOS

Construida con la visión de las comunidades académicas de diferentes partes del país, a partir de la coordinación existente de los propios académicos, la propuesta de Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación del sector científico fue presentada el 8 de abril del 2021 en el Senado, por el entonces senador José Alberto Galarza Villaseñor.

La propuesta mantiene los criterios de calidad en la preparación de los académicos

y en sus trabajos para otorgar los estímulos del Sistema Nacional de Investigaciones; mantiene la inclusión de los académicos del sector privado tanto para este Sistema como para la entrega de becas de

posgrado, sin distinguir que sean de las áreas sociales o de las ciencias exactas.

De igual forma, mantiene el respeto absoluto a la propiedad industrial y los derechos de autor de los académicos sobre los trabajos de investigación que realizan, aunque ello no implica en su propuesta que el Estado no pueda obtener beneficios de esas innovaciones que se hicieron con el apoyo de dinero público.

En esta propuesta existe un reconocimiento total a las agrupaciones, asociaciones y fundaciones que han integrado los propios académicos para organizarse y fomentar sus propias tareas, que hasta el momento reciben por ley recursos del Conacyt.

Son parámetros que mantienen las propuestas de los panistas y del sector priista encabezado por Jorge Carlos Ramírez Marín.

EL FUTURO DE LA CIENCIA

Pero el diseño de la ley de ciencia que aplicará en México tendrá que salir con el aval de las instituciones educativas que generan nuevo conocimiento en México.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es la principal generadora de investigaciones; sus académicos conforman gran parte del Sistema Nacional de Investigaciones y sus estudiantes también integran los padrones de beneficiarios de becas en posgrado.

El Instituto Politécnico Na-

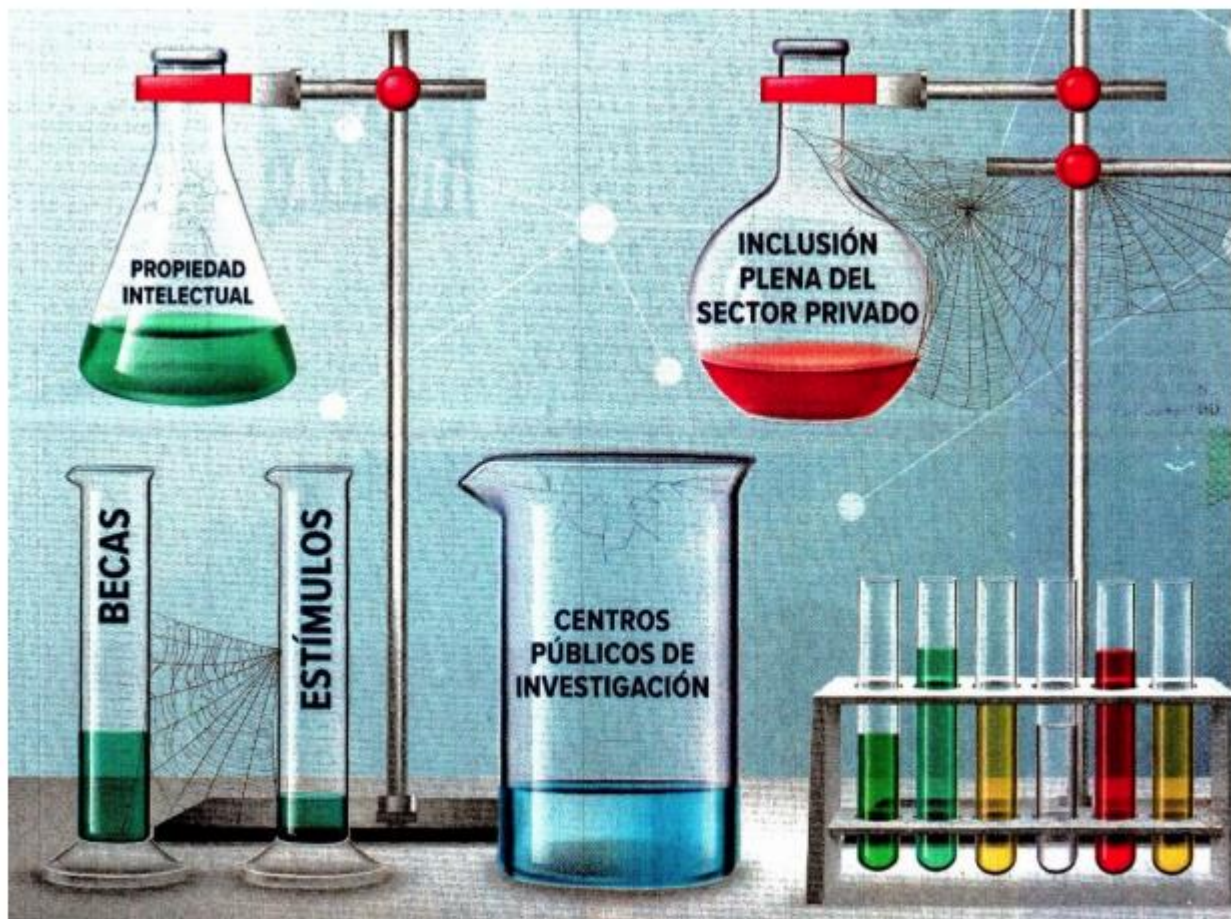
cional (IPN) tiene el Cinvestav, que es uno de los centros de investigación más importantes de México, con programas certificados nacional e internacionalmente desde la última década del siglo pasado y sus integrantes son sin duda líderes en las comunidades científicas.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) también es parte del sector universitario que genera conocimiento de frontera y cada vez son más las universidades estatales y privadas que apuestan por la investigación a corto, mediano y largo plazos.



Los derechos de autor y propiedad industrial sobre las obras e invenciones derivadas de procesos de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación financiados con recursos públicos, a través del Consejo Nacional deberán redundar y reservarse para el bienestar del pueblo de México.”

ARTÍCULO 36 DE LA LEY QUE PROPONE CONACYT.







Alistan programa de entrega de efectivo a padres

Con La Escuela Es Nuestra, **gobierno prevé duplicar los beneficiarios** de Escuelas de Tiempo Completo y dar dinero, al menos, a 7 millones de tutores

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno alista la puesta en marcha del programa La Escuela Es Nuestra —el cual sustituirá a las Escuelas de Tiempo Completo (ETC)— y prevé ampliar al doble la cifra de beneficiarios, con lo que se entregarán recursos directos a cerca de 7.2 millones de padres y madres de familia.

La presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, Flora Tania Cruz (Morena), reveló que, aunque no se tienen los detalles de la nueva estrategia en cuanto a montos y presupuestos, el número de be-

neficiarios podría duplicarse, “e incluso más”.

Explicó que la ampliación de la estrategia puede comenzar a operar el próximo ciclo escolar.

En entrevista con EL UNIVERSAL, adelantó que los detalles los darán a conocer la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, y el presidente Andrés Manuel López Obrador, y lanzó: “Va a dejar con la boca cerrada a la oposición”.

Añadió que se trabaja en un informe sobre las ETC, puesto que se encontraron “corruptelas”.

FLORA TANIA CRUZ

Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara Baja

“Había un presupuesto limitado para las ETC, bueno, ahora se va a destinar más recurso”

3.6

MILLONES DE ALUMNOS

asistían a las Escuelas de Tiempo Completo el sexenio pasado.



Alistan ampliación de beneficiarios en programa de la SEP

LEEN duplicará asistencia de Escuelas de Tiempo Completo, afirma Flora Cruz; **descarta que ayuda gubernamental sea clientelar**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador alista la ampliación al doble de los beneficiarios que tenían las Escuelas de Tiempo Completo con el programa La Escuela Es Nuestra (LEEN), con el cual se prevé entregar recursos directos a 7.2 millones de padres y madres de familia.

El programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) fue creado durante el gobierno del expresidente Felipe Calderón Hinojosa e inició con 6 mil 708 planteles de primaria y secundaria, cifra que en el sexenio de Enrique Peña Nieto alcanzó los 25 mil 134 planteles de educación básica, a las que asistían 3.6 millones de alumnos.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la presidenta de la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados, Flora Tania Cruz (Morena), reveló que, aunque no se tienen los detalles de la nueva estrategia en cuanto a montos y presupuestos, el número de beneficiarios podría duplicarse, "incluso más".

La legisladora guinda explicó que la ampliación del programa podría comenzar a operar en el

próximo ciclo escolar que inicia entre agosto y septiembre.

"Va a haber un incremento, de entrada, te podría decir que

se pudiera hasta duplicar, es lo que te puedo decir, y quizá más, pero la información específica ya con gráficas, estadísticas, la darán a conocer de manera formal y oficial el Presidente y la secretaria [de Educación] Delfina Gómez, pero te puedo asegurar que, sin duda, va a dejar con la boca cerrada a la oposición, que no hace más que decir cosas sin fundamento", detalló la legisladora de Morena.

También descartó que la nueva medida se trate de una estrategia clientelar, y detalló que en la Secretaría de Educación Pública (SEP) se trabaja en la generación de un informe en el que presuntamente se comprueban corruptelas en el manejo del programa Escuelas de Tiempo

Completo, entre las que destaca la falta de alimento a estudiantes, y el impago a maestros.

"Se van a destinar más recursos, había un presupuesto limitado para las Escuelas de Tiempo Completo, bueno, ahora se va a destinar más recursos, porque de acuerdo con los análisis que se están haciendo y las evalua-

ciones que se han realizado en la SEP, han descubierto que hay más escuelas que cumplen con las características de marginación, de rezago, de las que se encuentran en lugares vulnerables y que pueden ser atendidas con estos beneficios de alimentos y de jornada ampliada para ayudar a las madres y padres trabajadores", puntualizó.

La diputada informó que los detalles de la ampliación del programa se darán a conocer en breve durante un anuncio oficial, que probablemente se realice en la conferencia matutina del presidente López Obrador.

Cruz Santos explicó que el recurso para ampliar el apoyo se obtendrá a través de dos formas: a través de remanentes y otros métodos avalados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como la transición a la entrega directa de recursos que permitirá erradicar prácticas de corrupción.

"Este tema de obtener recursos a través de remanentes ya lo habíamos platicado de manera informal con la secretaria, sé que ella por la información que nos da ya lo está trabajando, ya está instalada una mesa de trabajo con la SHCP, están viendo



esto que yo había comentado de los remanentes y además ellos también tiene sus propias propuestas, todo encaminado a generar recursos para la nueva estrategia", indicó.

Respecto al presunto mal uso de recursos, recordó que la semana pasada se reunió con Gómez Álvarez, quien le mostró un informe preliminar en la materia, el cual se hará público a detalle próximamente, adelantó.

"Había opacidad en el manejo de los recursos y si algo queremos y estamos luchando en este gobierno de la 4T es cambiar esas viejas formas de trabajar y hacer política, donde algunos se beneficiaban y ocupaban recursos públicos para sus bolsillos y para no entregar las cosas a quienes debía de ser.

"Se encontró que a los alumnos los podían dejar hasta sin alimento, nunca se midieron en gobiernos pasados, también se

encontró que a pesar de que los recursos se hacían llegar a los estados, no se les estaba pagando a los maestros, hay quienes cubrían tres horas de compensación y les pagaban sólo una, por poner un ejemplo.

"Pero esa información la está recopilando la SEP, será la secretaria la que nos mandará un informe detallado al término de este análisis, y estoy segura que conoceremos y se ventilará todo lo que sucedía con el programa.

"Las reglas serán una muestra de lo que este gobierno puede hacer con el recurso cuando se trabaja de manera honrada, transparente y se rinden cuentas, y de que alcanza para más cuando no hay opacidad", ahondó.

Cruz Santos dijo que la entrega del recurso directo a los padres beneficiarios de ETC no es un esquema clientelar.

"No tiene que ver con algo clientelar, cuando un programa

tiene un objetivo y una población, y ésta se atiende de manera generalizada, no existe manera de ser algo clientelar, los apoyos clientelares son sesgados". Y acusó a la oposición de buscar "darle la vuelta" a este beneficio: "Nada les gusta". ●

OPERATIVIDAD

Modificaciones a Escuelas de Tiempo Completo

- Los recursos transferidos a los estados se darán ahora a comités de padres.
- La alimentación en las aulas deberá correr por parte de los padres, al adquirir alimentos con el apoyo dado.
- La cobertura para 3.6 millones de alumnos se ampliará a 7.2 millones.
- Horario ampliado y talleres se mantienen.



La ampliación del programa LEEN de la SEP se prevé que comience a operar en el próximo ciclo escolar, que inicia entre agosto y septiembre.



Cámara tiene hasta abril para cumplir 9 mandatos de la SCJN

El máximo tribunal también la reconvino por no expedir una nueva ley general de aguas

ENRIQUE MÉNDEZ

Presionada por la falta de acuerdos, la Cámara de Diputados tiene hasta abril para cumplir nueve mandatos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que la obligan a legislar en materias como suspensión de garantías en caso de emergencias nacionales, atorada desde hace nueve años.

Entre los temas en la congeladora legislativa, y que podrían quedar sin cumplir, están objeción de conciencia en materia de salud, la ley de comunicación social, el uso de la fuerza y salarios máximos de los funcionarios.

La Secretaría General de la cámara presentó a la Junta de Coordinación Política un texto con las prioridades legislativas a cumplir por mandato judicial. De los 15 asuntos solventados por los ministros, los diputados sólo han resuelto cuatro.

Una es la Ley Federal de Revocación de Mandato Presidencial; los otros tres, que fueron enviados al Senado y están ahí sin resolver, son la ley federal para la regulación del consumo de marihuana, en materia de odio racial y la ley de consulta previa a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

A más tardar el 14 de abril, la cámara debe resolver un mandato

de la Corte de aprobar un código de ética y derechos de las audiencias de concesionarios de radio y televisión.

Y, a más tardar el 30 de abril –fecha en que concluye el periodo ordinario–, modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de justicia cotidiana; la ley general de comunicación social, a la que ya se había autorizado una prórroga para su aprobación; y cambios a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

Asimismo, resolver sobre la pensión por viudez a concubinas de integrantes de las fuerzas armadas, además de ajustes a la ley reglamentaria del artículo 29 constitucional en materia de suspensión de garantías, para atender un juicio de amparo que se otorgó en Oaxaca.

La Corte también reconvino a la cámara por la omisión legislativa en la que ha incurrido al no expedir una nueva ley general de aguas.

Además, a más tardar el 30 de septiembre, debe aprobar cambios a la Ley General de Educación, a partir de una acción de inconstitucionalidad que se interpuso en el rubro de educación indígena e inclusiva.

En el caso de los cambios al artículo 10 bis de la Ley General de Salud, el exhorto de la Corte no incluyó una fecha límite. En relación con la reforma para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y no los concesionarios de radio y televisión, regule los derechos de las audiencias, y las empresas distingan entre información y opinión, la cámara tendrá 60 días para legislar a partir de que sea notificada.



Diputados proponen considerar secuelas de covid como de atención prioritaria

Proponen en Cámara baja considerar secuelas de Covid como de atención prioritaria

Redacción
politico@eleconomista.mx

En Cámara de Diputados proponen reformar y adicionar los artículos 3 y 6 de la Ley General de Salud con el objetivo de considerar materia de salubridad general, la atención, control, gestión y vigilancia de mecanismos que promuevan la rehabilitación de personas con secuelas post Covid-19.

Según estimaciones de expertos del Instituto Nacional de Perinatología, el Covid-19 puede causar secuelas a largo plazo (*Long Covid*) hasta en 30% de las personas que han adquirido el virus. Es decir, hasta febrero de este año, se estimaba que existía al menos un millón 650,000 personas con secuelas.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza de la bancada de Morena también busca que el Sistema Nacional de Salud tenga como fin promover la creación de programas de atención integral y de rehabilitación de padecimientos o enfermedades respiratorias y aquellas producidas a causa del Covid-19.

La iniciativa, que fue turnada a la Comi-

sión de Salud de San Lázaro, precisa que la pandemia provocada por Covid-19 ha dejado secuelas como dificultad para respirar o falta de aire, cansancio o fatiga, dificultad para pensar o concentrarse, tos, dolor en el pecho o en el estómago, dolor de cabeza, entre otras.

El legislador explicó que debido a lo anterior es de importancia que se puedan coordinar las acciones pertinentes a fin de que se promuevan programas permanentes de atención integral para la rehabilitación de personas con secuelas postCovid-19.

Refirió que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha ofrecido rehabilitación integral en 106 unidades a 178,000 derechohabientes con secuelas de Covid-19, que han sido atendidos por un equipo multidisciplinario de salud con evaluaciones personalizadas, a fin de identificar de forma temprana secuelas en pacientes.

Los programas como el que ha implementado el IMSS, consideró el legislador, son necesarios para atender de manera integral a aquellos pacientes que por sus condiciones clínicas así lo requieran.



Legisladores: Por no cerrar fronteras, BA.2 ya circula

Critican bajar guardia ante otros sublinajes

ADVIERTEN VUELTA al encierro tras no seguir con el uso obligatorio de cubrebocas; acusan falta de compromiso de las autoridades sanitarias ante nuevas variantes de Covid-19



• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

Ante la inminente llegada de la subvariante BA.2 a México, legisladores federales aseguraron que no es momento de bajar la guardia y suspender las medidas sanitarias, como se ha hecho en algunos estados del país, ya que se ha demostrado que en Europa los casos han subido por el retiro de cubrebocas.

En entrevista con *La Razón*, Marcelino Castañeda, integrante de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, subrayó que se han ido retirando en los estados paulatinamente las medidas por la reactivación económica, pero advirtió que es obligatorio seguir con medidas mínimas, puesto que, si no, se puede volver al confinamiento.

"Al menos debemos seguir usando el cubrebocas y no retirarlo, ya que es lo menos que debemos hacer para que la infección no se propague con esta variante que seguramente ya se encuentra en el país circulando, pero que todavía no se registra", explicó.

El legislador del PRD señaló que es necesario ver con más seriedad la pandemia y evitar nuevas olas de contagios, pues por la falta de compromiso de las

autoridades sanitarias, se dará en breve la llegada de nuevas variantes.

"No hay cierres en las fronteras para evitar que entre una variante, que seguramente esta BA.2 ya circula en México", destacó, al tiempo de sostener que el Gobierno "es irresponsable", porque ya no ve las medidas como obligatorias, a pesar de todo lo que ha pasado en el país.

La Razón publicó el sábado la advertencia de virólogos del país, quienes enfatizaron que la subvariante BA.2 de Ómicron, que se encontraba en Europa y ahora en Estados Unidos, puede llegar a México en cualquier momento y aumentar los contagios que desde hace semanas comenzaron a estabilizarse, además de que Semana Santa y el retiro del cubrebocas pueden acelerar este problema.

Por separado, Olegaria Carrasco Macías, secretaria de la misma comisión legislativa, expuso que, frente al riesgo de que se generen nuevos casos, es necesario volver a tomar todas las restricciones sanitarias para evitar nuevos brotes.

"En caso de nuevos contagios, se tienen que volver a tomar medidas de sana distancia y protección de las personas, ya que si bien se están abriendo actividades, en una emergencia es oportuno volver a restringir algunas actividades", aseveró.

La legisladora de Morena detalló que la Secretaría de Salud federal, junto a las dependencias locales, debe analizar si es

buna idea el retiro de cubrebocas, con el fin de no elevar los casos positivos, y aclaró que estas semanas son clave, ya que muchos estados verán si lo retiran o no. "A mí me parece buena idea el retiro, pero todo depende de las autoridades, ya que ellos son los expertos en saber qué viene en la pandemia", destacó.

El diputado del PAN Éctor Jaime Ramírez dijo que hay alta probabilidad de que BA.2 llegue y se extienda en México y, por ello, alertó que las autoridades deben reforzar la vigilancia epidemiológica para evitar nuevos brotes.

"Seguramente la variante ya está en México, porque la vigilancia no ha sido efectiva, ya que vemos las entradas al país sin restricciones y es muy fácil que el virus llegue. Para ir, por ejemplo, a Estados Unidos, nos piden muchos requisitos, pero para entrar no se pide nada", dijo.

El panista señaló que lo que sabe es que las vacunas están soportando Ómicron y sus variantes, pero aclaró que la Secretaría de Salud se debe coordinar con las universidades y el InDRE para ser más efectivos, aparte de que no hay claridad en la vacunación.

o el dato

Un estudio confirmó que los síntomas de BA.2 son similares a los que se han observado con el Covid-19: fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares, de cabeza, entre otros.



Gabriel Yorio discrepa con estimación de 2.0% para PIB

El subsecretario de Hacienda asegura a *La Razón* que el soporte de la economía "está muy por encima"; inflación se prolongará por efectos de la guerra, prevé.



“A NIVEL global esto va a generar un impacto sobre la inflación, pero también sobre el crecimiento, vamos a ver un desempeño económico no como el que se estaba esperando hace un par de meses”

Gabriel Yorio
Subsecretario de Hacienda

“El soporte está muy por encima”, afirma Gabriel Yorio

SHCP, en desacuerdo con pronósticos de 2.0% para PIB en 2022

DEPENDENCIA actualizará en esta semana su escenario macroeconómico, dice el subsecretario a *La Razón*; “complicado” crecer más del promedio estimado por el mercado, señala Barclays



• Por **Ivonne Martínez**
y **Alina Archundia**

En Acapulco, Guerrero

Si bien la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dará a conocer esta semana su actualización sobre el escenario macroeconómico del país para el cierre de este año, está en desacuerdo con la tasa promedio del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.0 por ciento que ahora esperan los analistas por los efectos de algunos factores externos e internos.

El subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González, afirmó que la economía mexicana continuará recuperándose este año del impacto de la pandemia de Covid-19, pero ya no a la tasa de 4.1 por ciento aprobada por el Congreso de la Unión en el Paquete Económico del 2022.

En [entrevista](#) con *La Razón*, informó que a más tardar el 1 de abril la SHCP presentará al Congreso los Preclavos de Política Económica 2023, que incluirán la actualización de las variables macroeconómicas para este año, pero subrayó que “no estamos de acuerdo con la expectativa de 2.0 por ciento del mercado” para el crecimiento del Producto Interno Bruto de este 2022.

“Creemos que la economía mexicana no está cerca del 2.0 por ciento, está arriba, lo vamos a hacer público en los Preclavos, no lo puedo (adelantar) porque hay que darle eso primero a los diputados, pero sí creemos que el soporte de la economía mexicana está muy por encima del 2.0 por ciento”, añadió en el marco de su participación en la 85 Convención Bancaria, celebrada en Acapulco, Guerrero, el 24 y 25 de marzo.

Reconoció que la tensión geopolítica generada en Europa del Este por la invasión de Rusia a Ucrania prolongará los



efectos negativos que motivó la pandemia sobre la economía mundial y mexicana, sobre todo en la inflación, debido a que han generado presiones sobre los precios de diversos productos.

No obstante, sostuvo, continuará la recuperación global y de México, pero no como la dependencia federal lo había estimado hace unos meses, ya que el conflicto bélico si viene a prolongar o impactar el desempeño económico mundial, sobre todo por el lado de la oferta, que es el mayor problema.

Yorio González dijo que si bien el Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) resultó mejor a lo esperado, al estimar un crecimiento de 0.5 y 0.3 por ciento en enero y febrero, respectivamente, aún es muy temprano para adelantar el desempeño del PIB durante el primer trimestre.

Esto, dijo, porque la tensión geopolítica por la guerra en Europa que terminará por prolongar aún más los efectos causados por el Covid-19, como la interrupción de las cadenas de valor, los elevados costos del transporte y la escasez de mano de obra que, incluso ya empieza a sufrir México, la provisión de algunos insumos, como el trigo o maíz, lo que en conjunto generará una segunda ola de presiones sobre los precios.

"Si creemos que a nivel global esto va a generar un impacto sobre la inflación, pero también sobre el crecimiento, probablemente vamos a ver un desempeño económico no como el que se estaba es-

perando hace un par de meses", añadió el subsecretario de Hacienda.

El funcionario federal anticipó que seguirá la recuperación de la economía mexicana, pero también los "vaivenes" asociados a las nuevas variantes del Covid-19 que generan la retracción de algunas actividades, así como por impactos generados por el conflicto bélico.

Pese a que la Secretaría encargada de las finanzas del país no coincide con las perspectivas del grueso de los analistas, el economista en jefe para América Latina de Barclays, Gabriel Casillas, insistió en que la Secretaría de Hacienda tendrá que recortar en los próximos días su expectativa de crecimiento para este año, la cual se ubica actualmente en 4.1 por ciento.

El analista refirió, en entrevista con este medio, que el banco de inversión británico es de los "optimistas" que estiman que la economía mexicana crecerá 2.0 por ciento en 2022, ya que hay otras instituciones financieras que prevén tasas entre 1.0 y 1.5 por ciento.

No obstante, dijo, Barclays mantendrá sin cambio su pronóstico pues anticipa un buen desempeño de la economía de Estados Unidos que seguirá beneficiando a México a través las remesas, el turismo, las exportaciones y las manufacturas.

Precisó que la economía mexicana no está en recesión, sino "estructuralmente débil, con una inversión muy baja", por lo cual consideró que los analistas que prevén un crecimiento menor al 2.0 por ciento tendrán que revisarlo al alza, pero

más allá de esa tasa "se ve complicado".

Así, Casillas informó que para el año próximo, Barclays proyecta una ligera mejoría para la economía mexicana, con un crecimiento de sólo 2.1 por ciento, luego del rebote de 4.8 por ciento registrado en 2021 tras el desplome de 8.5 por ciento causado por la pandemia de Covid-19 en el 2020.

VARIABLES PREVISTAS POR LA SHCP

La dependencia federal hará una modificación en sus expectativas de crecimiento para este año.

Estimado para este año

Producto Interno Bruto	
Crecimiento % Puntual	4.1
Crecimiento % rango	[3.6,4.6]
Inflación a diciembre	3.4
Tipo de cambio (Pesos por dólar)	20.4
Precio del petróleo (dólares por barril)	55.1
Plataforma de producción (mbd)	1,826.0

Fuente:SHCP

4.1

Por ciento, pronóstico oficial actual del PIB para 2022

55.1

Dólares por barril promedio, estimado para la Mezcla Mexicana en este año



CREEMOS que la economía mexicana no está cerca del 2.0%, está arriba, lo vamos a hacer público en los Precriterios... si creemos que el soporte de la economía está muy por encima"

Gabriel Yorio Subsecretario de Hacienda

GABRIEL YORIO, subsecretario de la SHCP, en una imagen de archivo.



Reconoce Monreal momentos definitorios para la nación

P. 7

Reconoce Monreal momentos definitorios para la nación

- * **Llama superar enconos y trabajar en unidad**
- * **"El país necesita reposo, canales de consenso, de conciliación"**

En un encuentro con directivos y docentes de la **Universidad Autónoma de Guerrero**, el **coordinador parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila**, afirmó que **México necesita unidad, conciliación y consensos para "superar todos los enconos" y poder consolidar la transformación política de nuestro país.**

Ricardo Monreal advirtió que, en los momentos definitorios para la nación, la polarización, crispación y confrontación no es buena; en este contexto, enfatizó el legislador, **"el país necesita reposo, canales de consenso, de conciliación"**.

Previo a la presentación de su libro **Las grandes reformas para el cambio de régimen**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, el senador dijo que los académicos y universitarios son fundamentales **"para poder superar todos estos enconos"**.

En el contexto de la discusión de la reforma eléctrica, **Monreal** subrayó en una conferencia de prensa que **hay que escuchar a los diferentes sectores sociales, para que, sin abandonar los principios, se puedan construir políticas públicas en beneficio de todos.**

"Creo que podemos llegar al mismo puerto en condiciones de mayor consenso. Puedes lograr los mismos propósitos, si logras convencer a la población sobre las políticas públicas que sean necesarias para el país".



Morena, como instrumento político,

afirmó, tiene que buscar a los intelectuales, universitarios, inversionistas, clase media, académicos e, incluso, medios de comunicación: **"hay que convencerlos de que esta es la mejor posibilidad para construir una nación mejor"**.

Advirtió que, por sí solo, **el movimiento no alcanzaría la mayoría calificada para aprobar las reformas constitucionales, por lo que consideró que todos esos cambios legislativos que se abordan en la publicación representan "una hazaña colectiva"**.

Monreal Ávila explicó que **Las grandes reformas para el cambio de régimen**, describe las reformas de 51 artículos de la Constitución; 18 materias, entre las que se destacan la extinción de dominio, la creación de la Guardia Nacional y la Paridad de Género, además de 200 productos legislativos.

Luego, en la presentación de su libro, el líder de Morena en el Senado hizo un llamado a **las mujeres para que busquen ocupar los puestos de relevancia en el país, "porque hay un horizonte enorme" para ustedes.**

Recordó que actualmente el Senado de la República está integrado por 64 senadoras y 64 senadores, **"y lo mismo debe ocurrir en los tribunales, en los órganos jurisdiccionales, los órganos autónomos y la diplomacia mexicana"**.

Precisó que una de las reformas descritas en su libro, es la de paridad, la cual establece que las Cámaras del Congreso se deben integrar con el 50 por ciento de legisladoras y el 50 por ciento de legisladores, porque **"cuando entré al Senado, solo había seis senadoras, el resto eran hombres y así estaba la Cámara de Diputados"**.

Por ello, agregó, es necesario que se lo propongan, porque **"estoy seguro que en esta universidad están formándose excelentes profesionistas y se van a formar buenas abogadas."**

"Guerrero es el ejemplo, yo los escuche a todos y escuche un lenguaje propositivo, serio, esperanzador, conciliador, no el discurso antiguo de golpeo, de descalificación, de casi insulto, no lo escuche, y eso me alegra mucho porque estamos en una etapa superior de trabajo, de entendimiento y de comprensión".



Indispensable, el etiquetado en alimentos que contengan organismos genéticamente modificados: Shirley Vázquez

Para garantizar información clara y veraz a los consumidores respecto al contenido transgénico en productos alimenticios, es necesario un etiquetado frontal para señalar cuáles de éstos contienen Organismos Genéticamente Modificados (OGM), sostuvo la diputada Shirley Vázquez Romero (PT).

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/indispensable-el-etiquetado-en-alimentos-que-contengan-organismos-geneticamente-modificados-shirley-vazquez/>



Universidades Benito Juárez: un ambicioso proyecto educativo que se resquebraja



Los profesores de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, uno de los planes estrella en el ámbito educativo del presidente Andrés Manuel López Obrador, siguen en pie de guerra. Este mes han llevado la protesta por haber sido apartados de sus funciones hasta el Congreso, pero ninguno de los diputados de la comisión de Educación les ha respondido aún. En la información que les hacen llegar se dice que han sido “despedidos” sin “decir agua va”, comentan las dificultades de trasladarse al lugar donde se ubican las sedes universitarias cuando estuvieron los siete meses iniciales sin cobrar, el cambio de planes de estudio que les obligó a trabajar más de 35 horas semanales con el mismo sueldo, incluso recortado. Las prácticas de campo que [no se interrumpieron ni en pandemia](#). Y cómo los alumnos se han quejado del cambio de reglas en sus ciclos académicos, así como la falta de reconocimiento oficial en sus documentos de estudiantes. Este periódico ha tratado de recabar, sin éxito, la versión de la Secretaría de Educación Pública al respecto. Apenas unas semanas después de conocerse [el fin del presupuesto para las escuelas a tiempo](#) completo en las zonas marginadas, las universidades de los pobres se enfrentan al naufragio.

<https://elpais.com/mexico/2022-03-27/universidades-benito-juarez-el-proyecto-educativo-de-lopez-obrador-se-resquebraja.html>



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Reforma Eléctrica: San Lázaro no descarta modificar la iniciativa presidencial



La **Cámara de Diputados** publicó el acuerdo para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la **Reforma Eléctrica** que promueve el gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** para alcanzar la soberanía energética de **México**, con lo cual se podría dar el caso de que la iniciativa sufra de modificaciones.

De acuerdo con lo difundido por San Lázaro, se acordó tratar, en primera instancia, en las comisiones de Puntos Constitucionales y de Energía, esto para la discusión especializada que compete a una iniciativa de esta naturaleza, pues se plantea **modificar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), mismos que tendrán repercusión en el **Sistema Eléctrico Nacional (SEN)** para que la CFE cuente con el 54% de participación en el sector.

Los encargados de realizar esta primera parte del proceso parlamentario son los diputados de Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) **Juan Ramiro Robledo Ruiz**, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, y **Manuel Rodríguez González**, presidente de la Comisión de Energía. Cabe destacar que también se turnará a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pero sólo para opinión.

[Reforma Eléctrica: San Lázaro no descarta modificar la iniciativa presidencial - Infobae](#)



Fundamental, considerar materia de salubridad general, rehabilitación de personas con secuelas post Covid-19

Para considerar materia de salubridad general, la atención, control, gestión y vigilancia de mecanismos que promuevan la rehabilitación de personas con secuelas post Covid-19 y de aquellas enfermedades epidemiológicas que requieran atención integral, el diputado morenista, Jorge Ángel Sibaja Mendoza planteó reformar y adicionar los artículos 3 y 6 de la Ley General de Salud. También, busca que el Sistema Nacional de Salud tenga como objetivo, el promover la creación de programas de atención integral y de rehabilitación de padecimientos o enfermedades respiratorias y aquellas producidas a causa del Covid-19.

<https://www.voragine.com.mx/2022/03/27/fundamental-considerar-materia-de-salubridad-general-rehabilitacion-de-personas-con-secuelas-post-covid-19/>



Tras la pandemia por COVID-19, Morena busca rehabilitación de personas con secuelas



Jorge Ángel Sibaja, diputado federal por **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, busca que se considere materia de salubridad general la atención, control, gestión y vigilancia de mecanismos que promuevan la rehabilitación de personas con **secuelas de COVID-19**.

Para materializar este propósito, el secretario de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres propuso modificar los **artículos 3 y 6 de la Ley General de Salud (LGS)**, en donde además de buscar que se priorice en los tratamientos para las secuelas por COVID-19, se atiendan a personas que sufran padecimientos que merman en su calidad de vida derivados de otras enfermedades epidemiológicas.

Asimismo, busca que el **Sistema Nacional de Salud (SNS)** tenga como objetivo, el **promover la creación de programas de atención integral y de rehabilitación de padecimientos o enfermedades respiratorias** y aquellas producidas a causa del COVID-19, esto porque se han detectado a pacientes que aún sufren secuelas de esta enfermedad a más de dos años a su arribo a México (27 de febrero de 2020).



Propone María Guadalupe Román reforma al Código Civil federal, respecto a deudores alimentarios

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) propuso una iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Civil Federal.

<https://www.chiapasencontacto.com/propone-maria-guadalupe-roman-reforma-al-codigo-civil-federal-respecto-a-deudores-alimentarios/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Deberá SEP aclarar reglas de operación de La Escuela es Nuestra: Héctor Saúl Téllez

El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) aseguró que el programa La Escuela es Nuestra, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ya registraba diversas irregularidades e inconsistencias detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), además de que uno de los componentes de dicho programa era Escuela de Tiempo Completo, cuyos recursos ahora se entregarán de forma discrecional y sin transparencia, característica del gobierno de la autodenominada Cuarta Transformación.

<https://edomexaldia.com/debera-sep-aclarar-reglas-de-operacion-de-la-escuela-es-nuestra-hector-saul-tellez/>



Piden aclarar transparencia de apoyo

PAN exige detalles sobre la entrega de recursos y cómo se darán a los padres

ANTONIO LÓPEZ

—naclon@eluniversal.com.mx

La entrega de recursos de manera discrecional y sin transparencia para el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) convierte a dicho proyecto en uno asistencialista y clientelar, afirmó el diputado del PAN Héctor Saúl Téllez.

Aseguró que por ese motivo en la reunión que tendrá la secretaria de Educación, Delfina Gómez, con integrantes de la Junta de Coordinación Política

(Jucopo) de la Cámara de Diputados el próximo 6 de abril, se deberán aclarar las reglas de operación y los mecanismos de rendición de cuentas de la nueva estrategia.

“Escuelas de Tiempo Completo hasta 2020 era un programa independiente; sin embargo, a partir de 2021 su presupuesto se incorporó al de La Escuela Es Nuestra, lamentablemente de 2019 a 2021 hubo un recorte considerable al proyecto de prácticamente 50%, y ya para 2022 simplemente lo desaparecen y ya no hay recursos”, denunció.

El legislador blanquiazul explicó que para 2019 el presupuesto aprobado para el pro-

grama de Escuelas de Tiempo Completo fue de 10 mil 189 millones de pesos; en 2020 se redujo a 5 mil 100 millones; mientras que en 2021 se le asignaron 5 mil 500 millones; pero para 2022, el presupuesto fue de cero pesos. ●

50%

SE REDUJO

el presupuesto de Escuelas de Tiempo Completo para 2020; el año anterior a ese fue de 10 mil 189 mdp.



El diputado del PAN Héctor Saúl Téllez habló del riesgo de asistencialismo en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Se inscriben candidatos a la gubernatura de Tamaulipas

MARTÍN SÁNCHEZ TREVIÑO
CORRESPONSAL
CIUDAD VICTORIA, TAMPS.

Los candidatos de la alianza de los partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, Américo Villarreal Anaya, y la de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), César Verástegui Ostos, así como el de Movimiento Ciudadano (MC), Arturo Díez Gutiérrez Navarro, solicitaron ayer sus registros ante el Instituto Electoral de Tamaulipas (IET) para contender por la gubernatura.

Villarreal Anaya, postulado por la alianza Juntos Haremos Historia, y Verástegui Ostos, de Va por Tamaulipas, midieron fuerzas, pues miles de simpatizantes provenientes de los 43 municipios del estado los acompañaron ayer a inscribirse. Los dos encabezaron actos en la calle 17 de esta capital.

Américo Villarreal invitó a sus seguidores a "ondear las banderas de esperanza" y los convocó a la unidad. Mencionó que dos terceras partes de Tamaulipas son gobernadas hoy por Morena y dio la bienvenida a partidarios provenientes de los municipios de Hidalgo, Villagrán, San Carlos, San Nicolás y Mainero, que

renunciaron al PAN para sumarse a Juntos Haremos Historia.

Morena no debe confiarse: Delgado

Estuvo acompañado de Mario Delgado Carrillo, presidente nacional de Morena, quien afirmó que faltan más de dos meses para que la transformación llegue a Tamaulipas, luego de años de inseguridad y de que la población vive con miedo.

Comentó que no hay victorias fáciles, y si bien Villarreal Anaya combate a un régimen que ya se va (encabezado por el panista Francisco García Cabeza de Vaca), Morena no se puede confiar porque en esta contienda la violencia se enfrenta a la paz.

Por la mañana, el panista Verástegui Ostos, acompañado de Marko Cortés, dirigente nacional del *blanquiazul*, al igual que del líder nacional priista, Alejandro Moreno, y Héctor Bautista López, representante de Jesús Zambrano, del PRD, ofrecieron una conferencia de prensa en la que cuestionaron a Morena y a Mario Delgado.

A su vez, Díez Gutiérrez Navarro, en compañía de Dante Delgado, dirigente de MC, también solicitó su registro, pero sin militantes ni seguidores. Las campañas se iniciarán el 3 de abril y Los comicios se llevarán a cabo el 5 de junio.



Desaparición de escuelas de tiempo completo, afrenta al interés superior de la niñez: Norma Aceves

La desaparición de las Escuelas de Tiempo Completo es una afrenta al interés superior de la niñez, que demuestra un incumplimiento más de las autoridades educativas en contra de la infancia, aseguró la diputada Norma Aceves García (PRI).

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/desaparicion-de-escuelas-de-tiempo-completo-afrenta-al-interes-superior-de-la-ninez-norma-aceves/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PT cuidará que consulta sea “fiesta democrática”

EN CADA CASILLA

habrá un representante del Partido del Trabajo: Héctor Serrano

POR KRISTELL VARGAS

nacion@contrarepública.mx

Héctor Serrano, comisionado del PT en San Luis Potosí garantizó que en cada centro de votación habrá un representante del partido para vigilar que la consulta sea una fiesta democrática

El nuevo comisionado del PT en San Luis Potosí, Héctor Serrano Cortés, dijo que la ciudadanía podrá ejercer su derecho constitucional y expresar su voluntad el próximo 10 de abril en el proceso de Revocación de Mandato impulsada por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

“Mi partido siempre ha acompañado al jefe del Ejecutivo, su lealtad ha sido demostrada, es el único partido que lo ha acompañado desde que él manifestó su interés de obtener la Presidencia de la República”, señaló.

Serrano Cortés subrayó que, como partido de izquierda, avalan el proyecto de nación del presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual es a favor de los mexicanos, al mismo tiempo que externó su gratitud al PT.

“Por ello mi compromiso de seguir los lineamientos de mi partido, pero además de garantizar que en cada uno de los espacios o centros de votación



El próximo

10 de abril el PT garantizará el derecho de todos los ciudadanos, añadió el dirigente partidista. Especial

HÉCTOR SERRANO CORTÉS
Coordinador del PT en SLP

Mi partido siempre ha acompañado al jefe del Ejecutivo, su lealtad ha sido demostrada, es el único partido que lo ha acompañado desde que él manifestó su interés de obtener la Presidencia”

habrá un representante del PT para vigilar y revisar que la actuación de las autoridades se dé manera oportuna como marca la legalidad para que esta consulta sea una fiesta democrática y tenga el resultado que esperamos quienes confiamos en la simpatía que ha generado el jefe del Ejecutivo”, manifestó.

Serrano Cortés añadió que su partido está listo por lo que van a ejercer de

forma total el derecho de estar en cada centro de votación que no sea extraño para nadie que este partido de izquierda trabaja a favor de un proyecto por el bien de los mexicanos, dijo que seguirán trabajando.

Por su parte, Benjamín Robles Montoya, diputado Federal del PT, también se congratuló con el decreto que aprobó el Senado de la República y que permitirá al presidente Andrés Manuel López Obrador y a otros servidores públicos promover el ejercicio de revocación de mandato que está programado para el próximo 10 de abril.

“Ya nadie puede callarnos, el INE no puede callar a los legisladores, tampoco a los servidores públicos que si bien, tenemos todos la prohibición de usar recursos públicos, nosotros no usamos recursos públicos, pero si le decimos a la gente el 10 de abril habrá consulta de la revocación de mandato”. ●



Necesario, transitar hacia nuevos modelos económicos que protejan e incluyan a las personas más pobres y vulnerables: Magdalena Núñez

La diputada Magdalena Núñez Monreal (PT) señaló la necesidad de un nuevo esquema para transitar hacia nuevos modelos económicos que protejan e incluyan a las personas más pobres y vulnerables, asimismo, implementar políticas integrales que apoyen a las empresas de economía social y solidaria.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/necesario-transitar-hacia-nuevos-modelos-economicos-que-protejan-e-incluyan-a-las-personas-mas-pobres-y-vulnerables-magdalena-nunez/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



“SCJN, con la oportunidad de evidenciar el abuso de poder”

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La bancada de MC en la Cámara de Diputados confía en que, en la sesión de hoy, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falle a favor de la liberación inmediata de la ciudadana Alejandra Cuevas, víctima, dijeron, de abuso de poder, el uso faccioso de la justicia y de la fabricación de delitos por parte de la fiscalía de la Ciudad de México.

“La Suprema Corte tiene una oportunidad histórica de evidenciar el uso del aparato judicial y la injusticia de la prisión preventiva de la que es víctima Cuevas y de la que son víctimas miles de personas en el país. Confiamos en que dejará en evidencia el fallo de la fiscalía, que reproduce estereotipos de género, y que les dio

pretexto para condenar a una mujer de algo imposible: prevenir y evitar la muerte del ciudadano Federico Gertz”.

De acuerdo con el proyecto propuesto por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que será discutido hoy, “los hechos que se constatan no permiten hallar cuerpo del delito ni probable responsabilidad atribuibles a la quejosa”.

MC dijo esperar que los ministros se pronuncien por la liberación inmediata de Cuevas y se cancele la orden de captura contra su madre Laura Morán.

“Este caso evidencia de manera clara el uso faccioso de las instituciones de justicia del país. Confiamos en que una vez emitido el fallo de la [Suprema] Corte se procederá a una investigación para entender y deslindar las responsabilidades del caso”, dijo.

La bancada naranja estará pendiente del fallo de la Suprema Corte y de los hechos que denuncien el abuso de la fiscalía de la Ciudad de México y seguirá legislando para sustituir la cárcel por sanciones justas y verdaderamente útiles.

“Tal como funciona nuestro sistema de justicia penal no previene, repara, ni castiga delitos de forma adecuada, ni permite la reinserción social de las personas privadas de la libertad. Es uno de los pendientes más urgentes”, manifestó. ●



El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena tutela el proyecto que ampara a Cuevas y Morán.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Al día

28/03/2022

LEGISLATIVO



La Fiscalía de la Ciudad de México actuó de forma facciosa contra Alejandra Cuevas; fabricó delitos: MC

Las y los diputados del Grupo Parlamentario de MC manifestaron su confianza en que en la sesión de mañana la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falle a favor de la liberación inmediata de la ciudadana Alejandra Cuevas, víctima del abuso de poder, el uso faccioso de la justicia y de la fabricación de delitos por parte de la Fiscalía de la Ciudad de México.

A través de un comunicado, aseguraron que la SCJN tiene una oportunidad histórica de evidenciar el uso del aparato judicial y la injusticia de la prisión preventiva de la que es víctima Alejandra Cuevas y de la que son víctimas miles de personas en el país.

<https://edomexaldia.com/la-fiscalia-de-la-ciudad-de-mexico-actuo-de-forma-facciosa-contr-a-alejandra-cuevas-fabrico-delitos-mc/>



“La Fiscalía de la Ciudad de México actuó de forma facciosa contra Alejandra Cuevas”: Movimiento Ciudadano



Las y los diputados federales de **Movimiento Ciudadano (MC)** suscribieron una carta en la que condenaron el desempeño de la **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGCDMX)** respecto la investigación del deceso de **Federico Gertz Manero**, hermano del titular de la **Fiscalía General de la República (FGR)**.

“**La Fiscalía de la Ciudad de México es responsable del uso faccioso de la justicia: incurrió en la fabricación de delitos contra Alejandra Cuevas y Laura Morán**”, se lee en el comunicado que difundió la bancada naranja este domingo 27 de marzo.

Al respecto, señalaron que las y los legisladores de este partido confían en que en la sesión de mañana, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** falle a favor de la liberación inmediata de la ciudadana Alejandra Cuevas, víctima del abuso de poder, el uso faccioso de la justicia y de la fabricación de delitos por parte de la Fiscalía de la capital nacional.

[“La Fiscalía de la Ciudad de México actuó de forma facciosa contra Alejandra Cuevas”: Movimiento Ciudadano - Infobae](#)



MC acusa fabricación de pruebas contra Alejandra Cuevas en caso Gertz Manero

Los diputados de Movimiento Ciudadano adelantaron que se mantendrán atentos a la resolución de los magistrados de este lunes en el caso que involucra al fiscal Alejandro Gertz Manero



La bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados acusó a la Fiscalía de la Ciudad de México de uso faccioso de la justicia y afirmó que las autoridades a cargo de dicho organismo incurrieron en la fabricación de delitos contra Alejandra Cuevas y Laura Morán en el caso que enfrentan contra el fiscal General, Alejandro Gertz Manero.

A través de un comunicado, el grupo parlamentario a cargo de Jorge Álvarez Máynez hizo votos para que en la sesión del lunes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falle a favor de la liberación inmediata de la ciudadana Alejandra Cuevas, a quien consideraron “víctima del abuso de poder, el uso faccioso de la justicia y de la fabricación de delitos por parte de la Fiscalía de la Ciudad de México”.

“La Suprema Corte tiene una oportunidad histórica de evidenciar el uso del aparato judicial y la injusticia de la prisión preventiva de la que es víctima Alejandra Cuevas y de la que son víctimas miles de personas en el país. Confiamos en que dejará en evidencia el fallo de la Fiscalía que reproduce estereotipos de género, y que les dio pretexto para condenar a una mujer de algo imposible: prever y evitar la muerte del ciudadano Federico Gertz”, detalló la bancada naranja.

De acuerdo con el proyecto propuesto por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que será discutido este lunes 28 de marzo, “los hechos que se constatan no permiten hallar cuerpo del delito ni probable responsabilidad atribuibles a la quejosa”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

28/03/2022

LEGISLATIVO

En ese respecto, los diputados emecistas confiaron en que las y los ministros se pronuncien por la liberación inmediata de Cuevas y se cancele la orden de aprehensión contra Laura Morán.

“Este caso evidencia de manera clara el uso faccioso de las instituciones de justicia del país. Confiamos en que una vez emitido el fallo de la Corte, se procederá a una investigación para entender y deslindar las responsabilidades del caso”, indicaron.

Finalmente, advirtieron que Movimiento Ciudadano estará pendiente del fallo de la Suprema Corte y de los hechos que denuncien el abuso de la Fiscalía de la Ciudad de México, además de seguir legislando “para sustituir la cárcel por sanciones justas y verdaderamente útiles.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/caso-gertz-manero-mc-acusa-fabricacion-de-pruebas-contra-alejandra-cuevas>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



“Tentativa de feminicidio”, el nuevo delito que se pudiera incluir en el Código Penal



Elizabeth Pérez y Héctor Chávez, ambos de la bancada del PRD en San Lázaro, propusieron que se incluyera en el **Código Penal Federal (CPF)** el delito de “**tentativa de feminicidio**”, esto con la finalidad de **reconocimiento del ilícito, visibilización de la víctima y garantizar la reparación del daño** con perspectiva de género.

De este modo, el domingo 27 de marzo, los abanderados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) propusieron modificar los **artículos 63 y 325 del CPF**, pues buscan establecer que **toda investigación del homicidio de una mujer se investigue, de entrada, como feminicidio** y sea el **Ministerio Público (MP)** quien infiera la existencia del delito en razón de género para continuar con la investigación con dicha perspectiva.

De acuerdo con la iniciativa presentada por el sol azteca en la Cámara de Diputados, para acreditar la tentativa de feminicidio se considerará preponderante el dicho de la víctima, así como la valoración psicológica y de riesgo. **Se presumirá que hay tentativa de feminicidio cuando las lesiones dolosas ocasionadas a una mujer tengan algún precedente de violencia respecto del mismo agresor.**



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CHIAPAS EN
CONTACTO
DIRECTOR: JOSÉ JUAN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ

28/03/2022

LEGISLATIVO



Piden incluir el tipo penal de “tentativa de feminicidio”

Para incluir el tipo penal de “tentativa de feminicidio” y garantizar la reparación del daño, la diputada Elizabeth Pérez Valdez y el diputado Héctor Chávez Ruiz, del PRD, presentaron una iniciativa de reformas a los artículos 63 y 325 del Código Penal Federal.

<https://www.chiapasencontacto.com/piden-incluir-el-tipo-penal-de-tentativa-de-feminicidio/?msclkid=1685f414ae4011ec9c8a173e13ae0077>



PRD presenta iniciativa para incluir a ambientalistas en mecanismo de protección

Acusó que AMLO ha criminalizado a ambientalistas, por lo que el gobierno debe responder por el cumplimiento de los derechos de estas personas defensoras.



La bancada del PRD en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa con proyecto de decreto para incluir a ambientalistas en la Ley para la Protección e Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas ante el aumento de ataques en su contra y defensores de los recursos naturales.

La perredista Macarena Chávez Flores explicó que en 2020, tres de cada cuatro ataques letales contra activistas ambientales y de la tierra, tuvieron lugar en América Latina. Y de las 165 personas asesinadas en la región, 30 eran mexicanos.

“El objetivo de esta iniciativa que presentamos, finalizó la legisladora perredista, radica en reformar el título de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y diversos de sus artículos, para hacer extensiva la protección a los defensores ambientales toda vez que se encuentran en vulnerabilidad a causa de la actividad que defienden y desarrollan”, dijo la diputada Chávez Flores.

Además recordó que esta semana el presidente Andrés Manuel López Obrador se adhirió a las estadísticas que reportan que la mayor parte de las embestidas contra defensores ambientales proceden de los gobiernos, esto debido a sus críticas a artistas, académicos y activistas que le demandan detener la tala de la selva por la construcción del Tren Maya.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Político MX
La política explicada

28/03/2022

LEGISLATIVO

“Estamos siendo testigos de una tragedia silenciosa envuelta en la total impunidad, con un incremento considerable de asesinatos de ambientalistas, ya que -de acuerdo con Global Witness- en 2020 fueron 30 las y los activistas ultimados (equivalentes a un 67% más que en 2019 cuando se contabilizaron 18. Mientras que, al inicio del actual sexenio, en 2018, fueron 14 y en 2017, 15 sobre todo, indígenas”, comentó.

Acusó que AMLO ha criminalizado a ambientalistas, por lo que el gobierno debe responder por el cumplimiento de los derechos de estas personas defensoras del medio ambiente, supervisando, fiscalizando y sancionando a las empresas frente a los distintos tipos de violencia o intimidación que apliquen.

<https://politico.mx/prd-presenta-iniciativa-para-incluir-a-ambientalistas-en-mecanismo-de-proteccion>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PVEM propone hasta 10 años de cárcel para quien cometa violencia en estadios

La fracción del PVEM en la Cámara de Diputados presentó hoy una iniciativa de ley, la cual establece sanciones hasta con diez años de cárcel a quienes provoquen una lesión y pongan en peligro la vida de una persona como resultado de actos de violencia en estadios.

Por conducto de la diputada Rocío Corona, la bancada verde remarcó la necesidad de imponer penas más severas, además de suspender el derecho de asistir a eventos o espectáculos deportivos masivos por un plazo posterior equivalente a la pena de prisión impuesta.

El Código Penal Federal prevé actualmente sanciones de uno, seis y ocho años de prisión, que podrían subir hasta los diez años por actos de violencia en los estadios.

“Si una lesión tardara en sanar más de quince días, se le impondrán de ocho meses a diez años de prisión y de ciento cuarenta a quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización de multa. Si la herida pone en peligro la vida, se le impondrán de seis a diez años de prisión”, detalla la propuesta.

La iniciativa plantea la adición de un Capítulo Noveno al Título Décimo Noveno del Código Penal Federal con el propósito de definir nuevas reglas para aplicar sanciones penales, así como la reclasificación de eventos o espectáculos deportivos de acuerdo con la ubicación, recinto, horario, antecedentes y características propias del deporte.

Describe también los comportamientos de quien comete el delito, entre los que destacan los de asistir en estado de ebriedad o el influjo de sustancias narcóticas; ingresar sin autorización a los terrenos de juego y arrojar cualquier tipo de objeto al mismo; entonar cánticos y exhibir pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que inciten a la violencia; introducir armas, objetos contundentes, punzantes o cortantes, y propiciar, incitar o participar en riñas y peleas.

La diputada Corona insistió en la necesidad de tomar y emprender las medidas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los aficionados al deporte. “El 78 por ciento de las y los mexicanos se declaran aficionados al fútbol y 28 por ciento de ellos ha asistido una o dos veces a un estadio, por tanto, es intolerable e inaceptable que se sigan repitiendo hechos de violencia en los estadios” indicó.

<https://www.milenio.com/politica/pvem-propone-10-anos-carcel-violencia-estadios>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Ofrecen en Cámara apertura a Auditoría

CLAUDIA SALAZAR

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) suspendió las revisiones a la Cámara de Diputados y aún no las reinicia para el 2021, sin embargo, el órgano legislativo está listo para ser revisado, dijo la secretaria general en San Lázaro, Graciela Báez.

En entrevista, admitió que la Cámara no ha sido auditada en dos años, a pesar de que en 2020 y 2021 se han gastado más de 15 mil millones de pesos.

“La ASF hace su programa de auditorías y, por cargas de trabajo, ellos decidieron dónde priorizar. Nos comunicaron que no habría auditorías. A través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros se le entregó (a la ASF) información de 2020 y 2021 para las auditorías que en su momento programaron.

“Sin embargo, nosotros estamos listos a que nos auditen, los años que sean, no

tenemos inconveniente”, señaló.

REFORMA publicó que, por primera vez desde el 2002, la ASF suspendió las revisiones a la Cámara, por lo que en febrero pasado no presentó resultados de revisión a la Cuenta Pública del 2020.

Ello colocó al Legislativo en una situación de excepción, frente a otros entes que sí fueron revisados en el Poder Ejecutivo, Judicial, entidades federativas y municipios.

Además, la suspensión de auditorías a la Cámara coincidió con los amagos de diputados de Morena de destituir al titular de la ASF, David Colmenares, ante el descontento que generaron los resultados de auditoría por la cancelación de la obra de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, en Texcoco.

Al respecto, Báez rechazó que la suspensión de la revi-

**MAESTROS EN CDMX****Los muertos que cobran**

La Autoridad Educativa de la Cdmx pagó 67 mdp en salarios a maestros dados de baja, inactivos y hasta muertos, en el año en que la pandemia obligó al cierre de escuelas.

AUDITORÍA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA DE CDMX

Pagan el salario de profesores muertos

AABYE VARGAS**Más de 67 millones de pesos se destinaron a plazas inactivas el año que cerraron aulas por Covid**

La Autoridad Educativa de la Ciudad de México gastó más de 67 millones de pesos para cubrir salarios de maestros que estaban dados de baja, que se reportaron inactivos, sin goce de sueldo y hasta muertos, en el año en el que la pandemia obligó al cierre de los salones de clases.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) analizó el gasto que la Autoridad ejerció durante 2020 y detectó que un total de 67 millones 484 mil 976 pesos se destinaron a pagos improcedentes en los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

En la Ciudad de México, al igual que en el resto del país, las clases presenciales se suspendieron en marzo de 2020 ante la aparición del Covid-19. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señaló que México fue el

país que más días mantuvo el cierre de los planteles escolares.

Con los salones vacíos para evitar contagios, las clases a distancia y la enseñanza vía remota se reforzaron. Como informó este diario en marzo de ese año, la contingencia causó que la educación en línea se volviera una necesidad a implementar a marchas forzadas, un entorno para el que ni los profesores ni las autoridades ni los estudiantes estaban listos. La auditoría busca que la AECM aclare por qué mantuvo el pago para la planta docente que no participó en ninguna de esas actividades académicas ese año.

La Auditoría de Cumplimiento 2020-5-25C00-19-0317-2021 señala que se realizaron pagos por un monto de 21 millones 653 mil 114 pesos a trabajadores adscritos en centros de trabajo reportados como "inactivo"; pagos por 15 millones 662 mil 875 pesos a trabajadores dados de baja de la dependencia y un millón 670 mil 739 pesos a trabajadores educativos reportados como "decesos".

Además, fueron cuatro mil 772, y no más de 21 mil, los pagos por el concepto de licencia sin goce de sueldo, por lo que 28



millones 538 mil 257 pesos continúan sin ser aclarados.

La Autoridad Educativa Federal (AEF) aseguró a El Sol de México que trabaja para aclarar y solventar las observaciones y señaló que el próximo 28 de abril, a más tardar, presentarán la documentación necesaria. Adelantó que algunas observaciones, como los pagos a personas fallecidas y dadas de baja, se debe normalmente al desfase que hay entre el reporte del deceso y la baja en el sistema, por lo que se generan "pagos en demasía".

Y aseguró que para solventar este punto ha mantenido contacto con las familias que reportaron a su familiar como fallecidos, así como a las personas que fueron dadas de baja, para que realicen el reintegro a la Tesorería de la Federación.

"Adicionalmente, se ha comprobado ante la ASE, que las bases de datos que ellos usaron, como Registro Nacional de Población (Renapo), no coinciden con la información de la AEFCM. Por ejemplo, algunas personas, que refieren haber fa-

llecido aparecen activos y operando en la AEFCM, toda vez que son personas homónimas", agregó la Autoridad Educativa.

Rechazó que se realizaran pagos a trabajadores en centros de trabajo inactivos, ya que durante ese tiempo han sido reubicados a otros centros de trabajo, por lo que se realizarán "los ajustes administrativos para que los trabajadores aparezcan en el sistema respectivo".

"En ningún momento se suspendieron los pagos a los trabajadores, ni se violentaron sus derechos laborales", agrega la explicación ofrecida a este diario.

OBSERVACIONES

La Autoridad Educativa Federal aseguró que sólo el cinco por ciento de las observaciones emitidas por la ASE ya cuentan con la información para justificar y acreditar las observaciones y aseguró que el restante, 95 por ciento, corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas.

"Es de destacar que el 95% del monto de las observaciones corresponde a Uni-

dad de Administración y Finanzas. Las demás áreas sustantivas, que suman el 5% de lo auditado, ya cuentan con la información para justificar y acreditar los Pliegos Observados, lo cual está en proceso de integración".

El responsable de la Unidad de Administración y Finanzas es Cesáreo Raúl Emilio Foullon Van Lissum, quien, de acuerdo con la página Nómina Transparente, tiene un sueldo mensual bruto de 136 mil 745 pesos mensuales. Es él quien autoriza los pagos. De 2014 a 2016 se desempeñó como coordinador de Asesores de la Oficina del Secretario de Educación, Aurelio Nuño Mayer, y tiene la escolaridad de Administración de Empresas por la Universidad del Valle de México (UVM).

15

MILLONES 662 mil 875 pesos se pagaron a docentes dados de baja de la dependencia

ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ



Las clases presenciales se suspendieron de marzo 2020 hasta agosto de 2021



Informe Individual del Resultado de la Verificación Superior de la Cuenta Pública 2020

2020-5-25C00-19-0317-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 15,662,875.77 pesos (quince millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 77/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar 2,481 pagos a trabajadores que cesaron bajo la dependencia, con recursos de las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2020, por los que los pagos se consideraron improcedentes, en incumplimiento de la Ley General de Educación, artículos 13 y 16, y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, numerales 20.15.2, 20.15.5, 20.15.6, 20.15.7, 25.3, 28.1, 28.2 y 28.3.

9. La AEFCEM realizó 3,555 pagos por 71,038.1 miles de pesos a 210 trabajadores contratados por honorarios que realizaron actividades relacionadas a la educación básica y normal; asimismo, los pagos coincidieron con lo establecido en el contrato y con el periodo de contratación.

10. La AEFCEM careció de información actualizada y válida en las nóminas pagadas con recursos de las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2020, ya que se identificaron 8,452 Registros Federales de Contribuyentes (RFC) no registrados en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT); 51 Claves Únicas del Registro de Población (CURP) con "estatus no encontradas" en la Base de Datos Nacional de la CURP del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPD).

11. La AEFCEM realizó 233 pagos a 33 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2020 o ejercicios fiscales anteriores, por 1,670.7 miles de pesos con recursos de las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2020, por lo que los pagos se consideraron improcedentes, en incumplimiento de la Ley General de Educación, artículos 13, fracción I, y 16, y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales 14.1.4 y 14.1.5.

Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, numerales 14.1.4 y 14.1.5.

2020-5-25C00-19-0317-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,670,739.96 pesos (un millón seiscientos setenta mil setecientos treinta y nueve pesos 96/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar 233 pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2020 o ejercicios fiscales anteriores, por lo que los pagos se consideraron improcedentes, en incumplimiento de la Ley General de Educación, artículos 13, fracción I, y 16, y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales 14.1.4 y 14.1.5.

El 28 de abril la AEFCEM presentará la documentación para aclarar esta auditoría



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA FORTALECE ACCESO A INFORMACIÓN: IBARRA

El Consejo del SNT celebró su Primera Sesión Ordinaria 2022, encabezada por el INAI

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Durante su Primera Sesión Ordinaria 2022, integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) refrendaron su compromiso para seguir fortaleciendo el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como la transparencia, la rendición de cuentas y el gobierno abierto en el país, para lo cual presentaron y aprobaron los diversos proyectos que se desarrollarán a lo largo del año.

La sesión fue encabezada por la Comisionada Presidenta del Consejo Nacional y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Informa-



Dieron a conocer que se reciben diariamente, en promedio, 3 mil 15 solicitudes de información. Cuartoscuro

ción y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena, y contó con la participación del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, así como de representantes del Archivo General de la Nación (AGN), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y los órganos garantes de las entidades federativas, instancias que integran el SNT.

Entre los proyectos, destaca la elaboración de un diagnóstico sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los municipios con menos de 70 mil habitantes, algunos sin acceso a Internet, telecomunicaciones limitadas o presupuestos reducidos.

Asimismo, la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas y el Comisionado Guerra presentaron los avances de la implementación del SISAI 2.0 y la APP de la Plataforma Nacional de Transparencia; dieron a conocer que diariamente se reciben en promedio tres mil 15 solicitudes de información a través de la PNT y que, del 13 de septiembre de 2021, cuando inició operaciones el SISAI 2.0, al 24 de marzo de 2022, se han presentado 569 mil 841 solicitudes de información.

En lo que respecta a la Plataforma, se aprobó también el Acuerdo por el cual se definen las medidas de fortalecimiento de la perspectiva de género, dentro de las cuales se contempla el desarrollo de un nuevo buscador de la PNT en materia género.

En otro punto, se aprobaron, en lo general, los nuevos Programas Nacionales de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), para el periodo 2022-2026.

También se presentaron los avances del Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género en México, en el que participan 57 instituciones académicas y civiles, 10 poderes judiciales y 24 institutos de transparencia, incluido el INAI.

Finalmente, se presentó la estrategia para la construcción de una Política Nacional de Datos Abiertos, denominada "Abramos México", en la que participan el INAI, el AGN, la ASF, el CIDE, Codeando México, el SNT, el Comité de Participación Ciudadana del SNA, El Colegio de México, el INEGI y la Secretaría de la Función Pública. ■

**DAN A TEXCOCO RECURSOS EXTRAORDINARIOS**

Descuidan 183 áreas naturales

SAÚL HERNÁNDEZ Y ANDRÉS M. ESTRADA

El presupuesto que recibió Conanp en cuatro años está muy por debajo de los casi cuatro mil 600 mdp para el nuevo parque ecológico

Con los recortes aplicados, el presupuesto que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha recibido en cuatro años de la Cuatroté no se equipara a la inversión de cuatro mil 566 millones de pesos anunciada de aquí a 2024 para recuperar el Lago de Texcoco, declarado como Área Natural Protegida tras la cancelación del proyecto del aeropuerto internacional que se pretendía construir en ese sitio.

Bajo la consigna de "Yo prefiero el lago", el martes pasado el presidente Andrés Manuel López Obrador

emitió el decreto respectivo. La secretaria de Medio Ambiente, María Luisa Albores, celebró la decisión de su jefe anunciando que era un "regalo para todas las mexicanas y los mexicanos", y el arquitecto

Inaki Echeverría, encargado del plan del parque ecológico a construir, habló con optimismo de una inversión de cuatro mil 566 millones de pesos de aquí a 2024 para su recuperación.

Desde la llegada de la Cuatroté el presupuesto a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha caído. Durante la administración anterior recibía fondos superiores a

mil millones de pesos anuales, pero desde el primer año de gobierno del presidente López Obrador el recurso bajó a menos de 900 millones.

En 2019 el presupuesto para la protección de las áreas naturales del país fue de 843.5 millones de pesos. Un año después fue de 869.5 millones, en 2021, de 866.4 millones y para este ejercicio son 887.3 millones. Sumado el gasto de cuatro años de la Cuatroté, las 183 áreas protegidas que había antes de agregar el Lago de Texcoco han recibido tres mil 466.8 millones de pesos, mucho menos de la inversión millonaria anunciada para el proyecto al noroeste del Valle de México.

PROYECTAN NUEVO PARQUE ECOLÓGICO

A Texcoco, lo que no gastan en 183 áreas

SAÚL HERNÁNDEZ Y ANDRÉS M. ESTRADA

El presupuesto que recibió Conanp en cuatro años no alcanza para la inversión planteada para el proyecto



Bajo la consigna de "Yo prefiero el lago", el martes pasado el presidente Andrés Manuel López Obrador emitió el decreto por el que se declaró al Lago de Texcoco como un área natural protegida, enterrando definitivamente el proyecto del aeropuerto internacional que se pretendía construir en ese sitio.

La secretaria de Medio Ambiente, María Luisa Albores, celebró la decisión de su jefe anunciando que era un "regalo para todas las mexicanas y los mexicanos", en tanto que el arquitecto Iñaki Echeverría, encargado del plan del parque ecológico a construir, habló con optimismo de una inversión de cuatro mil 566 millones de pesos de aquí a 2024 para su recuperación.

En medio del anuncio, ninguno de los funcionarios cayó en cuenta de que ni juntando todo el presupuesto destinado en los últimos cuatro años al cuidado y conservación de las 183 áreas protegidas que ya existían podrían financiar tal "regalo". Aún si destinaran todo ese dinero a Texcoco, les faltarían mil 100 millones para cumplir su promesa.

Contrario al anuncio ecologista del martes, desde la llegada de la Cuatroté el presupuesto asignado a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) ha caído.

Mientras que durante la administración de Enrique Peña Nieto el presupuesto aprobado para la Conanp superaba los mil millones de pesos anuales, desde el primer año de gobierno del presidente López Obrador el recurso bajó a menos de 900 millones de pesos anuales.

En 2019 el presupuesto para la protección de las áreas naturales del país fue de 843.5 millones de pesos. Un año después fue de 869.5 millones, en 2021 fue de 866.4 millones y para este año se consideraron 887.3 millones. Sumado el gasto de cuatro años de la Cuatroté, las 183 áreas

protegidas que había antes de agregar el Lago de Texcoco han recibido tres mil 466.8 millones de pesos.

Las áreas naturales protegidas son zonas dentro del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas, según el artículo tercero, fracción II, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Hasta antes de que iniciara la administración lopezobradorista en México había 182 polígonos considerados bajo esta figura, abarcando 90 millones 831 mil hectáreas de las más de 51 millones de hectáreas de la superficie nacional: 69 millones 458 mil hectáreas correspondían a superficie marina y 21 millones 372 mil a terrestre. Además, había 351 áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

Durante el gobierno actual se han agregado dos más. La primera fue la Sierra de San Miguelito, una extensión de 111 mil 160 hectáreas ubicada en San Luis Potosí, por decreto presidencial del 13 de diciembre de 2021. Su inclusión en este listado no estuvo exenta de polémica ya que el Gobierno federal emitió y sostuvo durante seis meses un oficio que ordenaba dejar fuera de la protección ambiental a mil 805 hectáreas en las que empresarios habían proyectado construir un desarrollo inmobiliario de gran lujo.

La investigación del periodista Julio Hernández López, mejor conocido como Julio Astillero, fue decisiva para que el Gobierno reconociera su error y diera marcha atrás a su oficio.

Y, finalmente, la semana pasada López Obrador ordenó que el Lago de Texcoco se convirtiera en el área protegida número 184.

"Hoy 22 de marzo es el Día Mundial del Agua y este es un regalo para todas las mexicanas y los mexicanos. Estamos ha-

blando del vaso regulador más importante del Valle de Texcoco. Es una superficie total de 14 mil hectáreas", detalló María Luisa Albores en la conferencia mañanera del martes.

INVIERTEN 9 PESOS POR HECTÁREA

La Conanp es la responsable de la protección y conservación de las áreas naturales protegidas en México, sin embargo, cada vez opera con menos recursos frente a la extensión que debe cuidar, según un estudio de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) publicado en febrero pasado.

El informe I520-DS titulado "Evaluación sobre la Protección y Conservación de Áreas Protegidas Naturales" indica que "considerando el presupuesto ejercido por la Conanp y la superficie de las Áreas Naturales Protegidas, se calculó que, de 2015 a 2020, se registró un descenso de 84.8 por ciento en el gasto por hectárea, al pasar de 61.3 a 9.3 pesos por hectárea".

Y advierte: "de seguir un retroceso en la asignación presupuestaria para el desarrollo de actividades destinadas al manejo y administración de las ANP se pone en riesgo la preservación y conservación de las áreas y ecosistemas, y el de garantizar el derecho a un medio ambiente sano".

Agrega que durante el periodo 2015-2020, 85.2 por ciento del presupuesto ejercido por la Conanp se destinó a gasto corriente, principalmente al pago de remuneraciones al personal que labora en las unidades administrativas y para otorgar subsidios para promover y fomentar las acciones de conservación y protección de los ecosistemas en las áreas protegidas del país. El resto de los recursos (14.8 por ciento) se dirigió a gasto de inversión.

SIN FONDOS

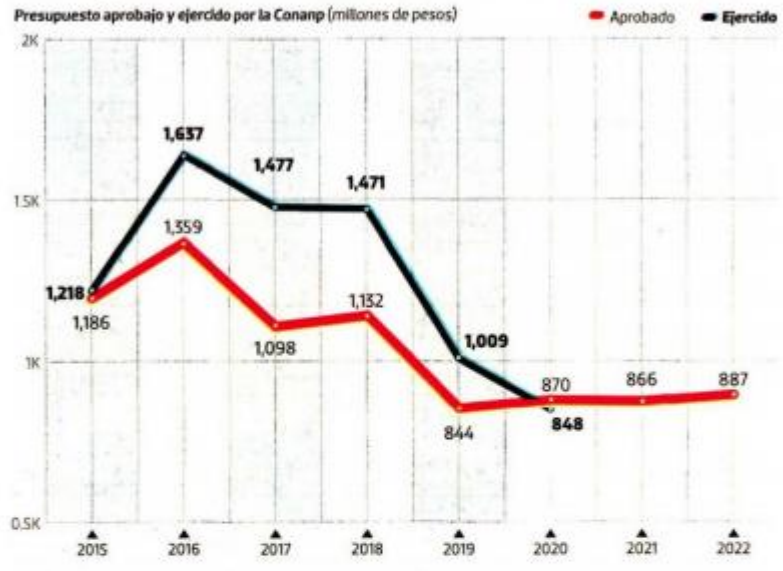
LA CONANP cada vez opera con menos recursos frente a la extensión que debe cuidar, dice la ASF



Desde el primer año de gobierno de López Obrador el presupuesto de la Conanp bajó a menos de 900 millones de pesos anuales

4T DESCUIDA SANTUARIOS NATURALES

Desde su llegada, la actual administración redujo el presupuesto a las áreas naturales protegidas



Áreas naturales protegidas en México, por categoría de manejo





Parque nacional: Área con uno o más ecosistemas que se destaquen por su belleza escénica; su valor científico, educativo, de recreo o valor histórico; por la existencia de flora y fauna; por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general.

Reserva de la biósfera: Área representativa de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados, en los cuales habiten especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.

Protección de flora y fauna: Área que contiene el hábitat de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres.

Santuario: Área que se establece en zonas caracterizadas por una considerable riqueza de flora o fauna, o por la presencia de especies, subespecies o hábitat de distribución restringida. Dicha área abarca cañadas, vegas, relictos, grutas, cavernas, cenotes, caletas, u otras unidades topográficas o geográficas que requieran ser preservadas o protegidas.

Protección de recursos naturales: Área destinada a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y, en general, los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal.

Monumento natural: Área que contiene uno o varios elementos naturales, consistentes en lugares u objetos naturales que, por su carácter único o excepcional, interés estético, valor histórico o científico, se resuelva incorporar a un régimen de protección absoluta.

Fuente: Cuenta Pública de 2015 a 2020 y Presupuesto de Egresos de 2021 y 2022 / Conap / ASF

Gráfico: Redolfo Gómez



PROYECTAN NUEVO PARQUE ECOLÓGICO

A **Texcoco**, lo que no gastan en 183 áreas

SAÚL HERNÁNDEZ Y ANDRÉS M. ESTRADA

El Sol de **México**

El presupuesto que recibió Conanp en cuatro años no alcanza para la inversión planteada para el proyecto

CDMX. Bajo la consigna de "Yo prefiero el lago", el martes pasado el presidente Andrés Manuel López Obrador emitió el decreto por el que se declaró al Lago de **Texcoco** como un área natural protegida, enterrando definitivamente el proyecto del aeropuerto internacional que se pretendía construir en ese sitio.

La secretaria de Medio Ambiente, María Luisa Albores, celebró la decisión de su jefe anunciando que era un "regalo para todas las mexicanas y los mexicanos", en tanto que el arquitecto Iñaki Echeverría, encargado del plan del parque ecológico a construir, habló con optimismo de una inversión de cuatro mil 566 millones de pesos de aquí a 2024 para su recuperación.

En medio del anuncio, ninguno de los funcionarios cayó en cuenta de que ni juntando todo el presupuesto destinado en los últimos cuatro años al cuidado y conservación de las 183 áreas protegidas que ya existían podrían financiar tal "regalo". Aún si destinaran todo ese dinero a **Texcoco**, les faltarían mil 100 millones para cumplir su promesa.

Contrario al anuncio ecologista del martes, desde la llegada de la *Cuatroté* el presupuesto asignado a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) ha caído.

Mientras que durante la administración de Enrique Peña Nieto el presupuesto aprobado para la Conanp superaba los mil millones de pesos anuales, desde el primer año de gobierno del presidente López Obrador el recurso bajó a menos de 900 millones de pesos anuales.

En 2019 el presupuesto para la protección de las áreas naturales del país fue de 843.5 millones de pesos. Un año después fue de 869.5 millones, en 2021 fue de 866.4 millones y para este año se consideraron 887.3 millones. Sumado el gasto de cuatro años de la *Cuatroté*, las 183 áreas protegidas que había antes de agregar el Lago de **Texcoco** han recibido tres mil 466.8 millones de pesos.

Las áreas naturales protegidas son zonas dentro del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas, según el artículo tercero, fracción II, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Hasta antes de que iniciara la administración lopezobradorista en **México** había 182 polígonos considerados bajo esta figura, abarcando 90 millones 831 mil hectáreas de las más de 511 millones de hectá-



reas de la superficie nacional: 69 millones 458 mil hectáreas correspondían a superficie marina y 21 millones 372 mil a terrestre. Además, había 351 áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

Durante el gobierno actual se han agregado dos más. La primera fue la Sierra de San Miguelito, una extensión de 11 mil 160 hectáreas ubicada en San Luis Potosí, por decreto presidencial del 13 de diciembre de 2021. Su inclusión en este listado no estuvo exenta de polémica ya que el Gobierno federal emitió y sostuvo durante seis meses un oficio que ordenaba dejar fuera de la protección ambiental a mil 805 hectáreas en las que empresarios habían proyectado construir un desarrollo inmobiliario de gran lujo.

La investigación del periodista Julio Hernández López, mejor conocido como Julio Astillero, fue decisiva para que el Gobierno reconociera su error y diera marcha atrás a su oficio. Y, finalmente, la semana pasada López Obrador ordenó que el Lago de Texcoco se convirtiera en el área protegida número 184.

"Hoy 22 de marzo es el Día Mundial del Agua y este es un regalo para todas las mexicanas y los mexicanos. Estamos hablando del vaso regulador más importante del Valle de Texcoco. Es una superficie total de 14 mil hectáreas", detalló María Luisa Albores en la conferencia mañanera del martes.

INVIERTEN 9 PESOS POR HECTÁREA

La Conanp es la responsable de la protección y conservación de las áreas naturales protegidas en México, sin embargo, cada vez opera con menos recursos frente a la extensión que debe cuidar, según un estudio de la Auditoría Superior de la Federa-

ción (ASF) publicado en febrero pasado.

El informe 1520-DS titulado "Evaluación sobre la Protección y Conservación de Áreas Protegidas Naturales" indica que "considerando el presupuesto ejercido por la Conanp y la superficie de las Áreas Naturales Protegidas, se calculó que, de 2015 a 2020, se registró un descenso de 84.8 por ciento en el gasto por hectárea, al pasar de 61.3 a 9.3 pesos por hectárea".

Y advierte: "de seguir un retroceso en la asignación presupuestaria para el desarrollo de actividades destinadas al manejo y administración de las ANP se pone en riesgo la preservación y conservación de las áreas y ecosistemas, y el de garantizar el derecho a un medio ambiente sano".

Agrega que durante el periodo 2015-2020, 85.2 por ciento del presupuesto ejercido por la Conanp se destinó a gasto corriente, principalmente al pago de remuneraciones al personal que labora en las unidades administrativas y para otorgar subsidios para promover y fomentar las acciones de conservación y protección de los ecosistemas en las áreas protegidas del país. El resto de los recursos (14.8 por ciento) se dirigió a gasto de inversión.

SIN FONDOS

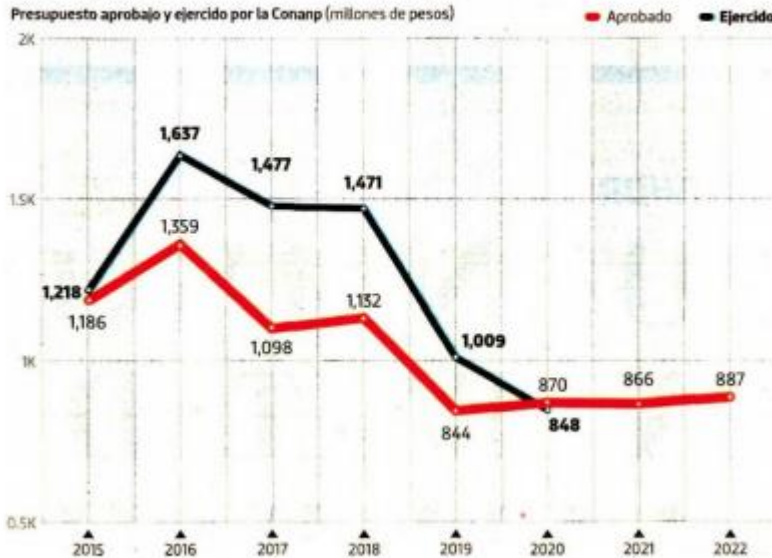
LA CONANP cada vez opera con menos recursos frente a la extensión que debe cuidar, dice la ASF

Desde el primer año de gobierno de López Obrador el presupuesto de la Conanp bajó a menos de 900 millones de pesos anuales



4T DESCUIDA SANTUARIOS NATURALES

Desde su llegada, la actual administración redujo el presupuesto a las áreas naturales protegidas



Áreas naturales protegidas en México, por categoría de manejo



Parque nacional: Área con uno o más ecosistemas que se destaquen por su belleza escénica; su valor científico, educativo, de recreo o valor histórico; por la existencia de flora y fauna; por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general.

Reserva de la biósfera: Área representativa de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados, en los cuales habiten especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.

Protección de flora y fauna: Área que contiene el hábitat de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres.

Santuario: Área que se establece en zonas caracterizadas por una considerable riqueza de flora o fauna, o por la presencia de especies, subespecies o hábitat de distribución restringida. Dicha área abarca cañadas, vegas, reflectos, grutas, cavernas, cenotes, caletas, u otras unidades topográficas o geográficas que requieran ser preservadas o protegidas.

Protección de recursos naturales: Área destinada a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y, en general, los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal.

Monumento natural: Área que contiene uno o varios elementos naturales, consistentes en lugares u objetos naturales que, por su carácter único o excepcional, interés estético, valor histórico o científico, se resuelva incorporar a un régimen de protección absoluta.